



INFORME DE RENDICIÓN

DE CUENTAS



Enero 2020 – Diciembre 2020

**CONSTRUCCIÓN DE PAZ**



**Acuerdo de Paz**

La Agencia para la Reincorporación y Normalización –ARN desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

 

Punto 3 Punto 6

Fin del conflicto Implementación,

 verificación y refrendación

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

**GLOSARIO**

**ANT:** Agencia Nacional de Tierras

**ARN:** Agencia para la Reincorporación y Normalización

**CNR:** Consejo Nacional de Reincorporación

**ECOMUN:** Economía Social del Común

**ENCP:** Espacio Nacional de Consulta Previa de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

**ETCR:** Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

**FARC:** Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

**FARC-EP:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

**GT:** Grupo Territorial

**MPC:** Mesa Permanente de Concertación de Pueblos Indígenas

**OACP:** Oficina del Alto Comisionado para la Paz

**OIM:** Organización Internacional para las Migraciones

**PNUD:** Programa Naciones Unidas para el Desarrollo

**SENA:** Servicio Nacional de Aprendizaje

**SGSSS:** Sistema General de Seguridad Social en Salud

**SIRR:** Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación

**SNR:** Sistema Nacional de Reincorporación

**UNAD:** Universidad Nacional Abierta y a Distancia Colombia

**UNP:** Unidad Nacional de Protección

**PTAP:** Planta de Tratamiento de Agua Potable

**PTAR:** Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

**ZVTN:** Zonas Veredales Transitorias de Normalización

**¿Qué se hizo en el 2020?**

La Agencia para la Reincorporación y Normalización –ARN en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

**1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación**

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: Punto 3 del acuerdo, Fin del conflicto.

 

Punto 3 Punto 6

Fin del conflicto Implementación,

 verificación y refrendación

**Punto 3 del Acuerdo**

**Fin del conflicto:**

3.1 Acuerdo sobre el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, 3.2 Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político – de acuerdo con sus intereses.

*Acción 1.* **Administración y funcionamiento de los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación (ETCR)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Compromiso que atiende**: | En el Marco del Fin del Conflicto: a) El Fondo de Programas Especiales para la Paz transferirá los bienes destinados para el funcionamiento de los ETCR a la ARN. b) La ARN fijará mediante resolución los aspectos necesarios para la administración, coordinación y los requisitos de ejecución de las actividades que se realicen al interior de los antiguos ETCR. c) Acciones administrativas adelantadas en los antiguos ETCR. |

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PRODUCTO | INDICADOR | SECTOR RESPONSABLE  | AÑOINICIO | AÑO FIN |
| Apoyo al proceso de reincorporacióna los integrantes de las FARC-EPacreditados en los Espacios Transitoriosde Capacitación y Reincorporación | Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación, dispuestos y en funcionamiento según lo establecido en el decreto 1274 de 2017 | Presidencia | 2017 | 2019 |
|  |  |  |  |  |

Actividades que se desarrollaron:

| AÑO | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| --- | --- |
| **2020** | 1. Incorporación de recursos al convenio 1067 de 2018 del 25 de enero de 2018 para atender la administración de los antiguos ETCR
2. Proceso de administración de los antiguos ETCR
3. Implementación de plan de emergencias y contingencias
4. Acciones en el marco de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS COV II- COVID 19
5. Asegurabilidad bienes de los antiguos ETCR
6. Administración de los predios requeridos por la Fuerza Pública
7. Suministro de víveres
 |

|  |
| --- |
| ¿Cómo se hizo?*2020*La administración de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), se soporta operativa y logísticamente a través del Acuerdo de Participación de Terceros suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuya ejecución se realiza en las siguientes tres líneas, a) la contratación de personal y gastos de viaje de quienes cumplen actividades, como administradores y campamenteros de los antiguos ETCR, b) la suscripción de los contratos de arrendamiento de predios donde se encuentran ubicados los antiguos ETCR, y c) toda la contratación de mantenimiento, suministros y servicios públicos necesarios dentro de cada uno de los espacios.Actualmente la función de administración de los antiguos ETCR fue asignada a la ARN, de conformidad al Decreto 1629 de 2019, en los siguientes términos:*“23. Administrar los bienes y servicios, así como establecer los suministros necesarios para adelantar el proceso de reincorporación en los lugares y por el término que establezca el Gobierno Nacional, para lo cual el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), adoptará el reglamento. Lo anterior podrá ser ejecutado a través del Fondo Colombia en Paz (FCP)"*En consecuencia, la ARN adelanta la gestión para garantizar el mantenimiento, los servicios públicos, el saneamiento básico, el arrendamiento de predios y otros servicios relacionados para el adecuado funcionamiento de los lugares. Las actividades desarrolladas en términos generales, son las que se presentan a continuación: 1. **Incorporación de recursos**

Durante la vigencia 2020, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Agencia, se incorporaron recursos al convenio tal como se presenta a continuación:* Enmienda No. 10 del 26 de febrero de 2020: Por la cual se incrementó el valor del aporte de ARN en Quince mil ochocientos diez millones, ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos ($15.810.845.400).
* Enmienda No. 11 del 24 de septiembre de 2020: Por la cual se incrementó el valor del aporte de ARN en Seis mil cuatrocientos veinticuatro millones doscientos treinta mil ochocientos cincuenta y nueve pesos ($6.424.230.859), con el fin de atender nuevas necesidades relacionadas con el mantenimiento y operación de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable en los antiguos ETCR y aquellas derivadas de la ejecución del plan de trabajo dispuesto en el marco del traslado del antiguo ETCR Santa Lucía y la instalación del nuevo campamento en Mutatá. Adicionalmente, fue extendida la vigencia del acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2021.
1. **Proceso de administración de los antiguos ETCR**

Desde que la entidad asumió el proceso de administración de los ETCR, se han venido adelantando todas las acciones conducentes al mejoramiento las condiciones de habitabilidad de dichos espacios y el suministro de servicios públicos y saneamiento básico, que han permitido garantizar el acceso al agua potable, energía eléctrica, tratamiento de aguas residuales, recolección de residuos sólidos y suministro de gas. * 1. **Mantenimiento de infraestructura física**

La gestión administrativa tiene como alcance el mantenimiento de módulos habitacionales y unidades sanitarias que, por su propio uso, paso del tiempo, agentes externos o accidentes ocasionales sufran degradación en sus elementos. Es decir, en desarrollo de la administración se reparan o reemplazan las piezas deterioradas que lo requieran (como tejas, láminas de board, piezas de madera, llaves de paso, entre otros.); además, de insumos para mantenimiento de fachada en caso de ser necesario como pintura (impermeabilizante y anticorrosiva). Las acciones ejecutadas son las que a continuación se relacionan: * Mantenimiento a sistemas de trinchos para estabilización del terreno.
* Mantenimiento de estructura de soporte de tanques de almacenamiento de agua potable.
* Mantenimiento de obras de drenaje para conducción de aguas por escorrentía.
* Encerramientos de sistemas operativos en los espacios (Planta de Tratamiento de Agua Potable -PTAP, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR y plantas eléctricas).
* Mantenimiento de infraestructura de módulos habitacionales.
* Mantenimiento de vías internas
* Reparaciones locativas en centros de desarrollo infantil.
* Jornadas de ornato y embellecimiento
* Adecuación de áreas de distanciamiento social preventiva en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19.
* Suministro de kit de repuestos, para intervención inmediata de la infraestructura por parte de campamenteros y/o administradores.
	1. **Saneamiento básico**

La gestión administrativa se garantiza mediante el empleo y operación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable - PTAP, Sistemas Sépticos Integrados para el Tratamiento de Aguas Residuales, Plantas de Tratamiento de Agua Residual – PTAR, recolección de residuos sólidos que incluye la contratación de empresas autorizadas públicas y privadas para la disposición final de los mismos, campañas de buenas prácticas ambientales y cumplimiento a los instructivos y planes ambientales establecidos para el control, monitoreo y mantenimiento de dichos sistemas. Así mismo, se gestiona el suministro de los insumos necesarios para la potabilización del agua y suministros para el control y manejo adecuado de aguas residuales, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1397 de 2016, gestionando y controlando de esta manera el componente ambiental en los lugares indicados.En consonancia con lo anteriormente expuesto, se han venido ejecutando acciones tales como:* Optimización en el funcionamiento de las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP, sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento de agua residual – PTAR y pozos sépticos, por medio de mantenimientos preventivos y correctivos que garantizan su funcionamiento.
* Mantenimiento de redes hidráulicas e hidrosanitarias, así como la construcción y mantenimiento de canales para manejo de aguas lluvias.
* Construcción de cribas para evitar daños en los sistemas de tratamiento de agua residual y redes hidrosanitarias.
* Mejoramiento del sistema de recolección, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y certificados en lugares autorizados por la autoridad ambiental.
* Articulación interinstitucional con distintas entidades, orientadas a generar buenas prácticas ambientales relacionadas con la clasificación de residuos sólidos.
* Jornadas de reciclaje coordinadas desde nivel central y lideradas por los administradores locales de los antiguos ETCR, con la participación de otras entidades que interactúan en estos espacios.
* Divulgación, seguimiento y cumplimiento a lo establecido en el plan de residuos sólidos de los antiguos ETCR.
* Participación en la semana ambiental establecida por la ARN, a través de jornadas y campañas ambientales, actividades lúdicas con participación de la comunidad y campañas de educación ambiental que comprendieron la siembra de árboles, participación virtual en juegos referentes al medio ambiente y concursos de reciclaje.
* Estructuración de un proceso de mantenimiento integral de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable en los antiguos ETCR, que incluye el mantenimiento preventivo, correctivo, modificaciones de diseño, suministro de repuestos previamente autorizados y destinados a las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP, operación y capacitación que garantice la potabilización del agua, de acuerdo a la normatividad legal vigente.
* Finalmente, se garantiza en el marco de la contingencia generada por la COVID 19, el suministro de agua en todos los lugares; y el cumplimiento a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo a las Plantas de Tratamiento de Agua Potable – PTAP y Plantas de Tratamiento de Agua Residual - PTAR.
	1. **Suministro de energía**

La gestión administrativa en este sentido, pretende garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos mecánicos y las infraestructuras eléctricas de los 24 antiguos ETCR, interviniendo con mantenimientos preventivos y correctivos donde haya lugar. Las acciones para el mejoramiento de la oferta institucional de este servicio han consistido en:* Contratación de mano de obra especializada para el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de energía eléctrica.
* Supervisión y control de contratos de mantenimientos de plantas eléctricas.
* Control de suministro de ACPM en los espacios territoriales que cuentan con planta eléctrica.
* Mantenimiento a la red de alumbrado público en los antiguos ETCR.
* Mantenimientos de redes eléctricas en baja tensión y media tensión.
* Mantenimientos de equipos rotativos menores (motobombas y electrobombas).
* Interconexión y legalización del servicio de energía eléctrica del antiguo ETCR El Estrecho y se encuentra en proceso Carrizal.
	1. **Suministro de gas**

Desde el momento que la Entidad asumió la administración de los antiguos ETCR, se ha venido garantizando el suministro mensual de gas a través de cilindros, que son entregados a la comunidad habitante de los espacios, con el objetivo satisfacer sus necesidades en esta materia.* 1. **Conectividad**

Con el propósito de proveer una solución básica de conectividad en los antiguos ETCR en aras de facilitar la comunicación y el desarrollo de actividades académicas, en el marco del proceso de reincorporación, durante la vigencia 2020 a través del convenio PNUD fueron suscritos con la firma VITACOM DE COLOMBIA SAS, los contratos que se relacionan a continuación: * **Contrato No 44584 cuyo objeto corresponde al servicio de conectividad en los antiguos ETCR:** Servicio satelital de internet, a través de un plan de datos con las siguientes características:
* **Banda K.A:** Plan de datos cerrado, de 50 G.B mensuales; motivo por el cual, una vez se consumen los datos, la calidad del servicio disminuye. Dicho servicio fue contratado en 19 antiguos ETCR.
* **Banda K.U:** Servicio de internet ilimitado, cuya velocidad depende del número de usuarios que se conecten; el cual, por motivos de cobertura fue contratado para los antiguos ETCR de Charras, Colinas, La Macarena, Vista Hermosa y Miravalle.
* **Contrato No 44880 cuyo objeto corresponde a las adecuaciones eléctricas para suministrar el servicio de conectividad:** Con el fin de garantizar la provisión de conectividad, previamente debieron ejecutarse las siguientes actividades en cada uno de los antiguos ETCR:
* Instalaciones eléctricas sistema puesta a tierra para equipos sistema de conectividad, cable No 8, cobre desnudo, UPS 1 KVA y consumibles.
* Instalaciones eléctricas para conectar salidas de toma corrientes respaldadas con UPS y un sistema de polo a tierra para los 24 lugares a nivel nacional.
* Suministro, transporte e instalación Varilla cobre 2,4 de largo y 5/8 de diámetro.
* Suministro, transporte e instalación Accesorio de conexión varilla cable.
* Suministro, transporte e instalación cable No 8 desnudo (20 mts para conexión de los equipos a instalar para tener servicio de internet en los espacios)
* Suministro, transporte e instalación UPS 1.000 VA Micronest Powest Monofásica interactiva o similar.
* Consumibles y materiales para la instalación.

Dado que en el marco de la ejecución del contrato, se identificó una alta demanda del servicio, producto de la contingencia sanitaria generada por el Covid 19, la entidad determinó la necesidad de ampliar el servicio en aquellos 19 antiguos ETCR donde fue contratado el plan cerrado por banda K.A, cambiándolo a servicio con banda K.U, al ser una solución con datos ilimitados que permitiría facilitar la comunicación con el territorio, y facilitar la ejecución de las labores académicas y misionales.  En consecuencia, se adelantaron los trámites que permitieron suscribir la enmienda No. 3 al Anexo No. 1 (Purcharse order) N°0000044584 Condiciones Especiales de la ORDEN DE COMPRA PROYECTO N°109489 / 109421, entre PNUD y la empresa Vitacom de Colombia S.A.S, mediante la cual se cambió la tecnología del servicio de conectividad en 19 antiguos ETCR de banda K.A a banda K.U con servicio ilimitado. Durante el mes de junio, fueron adelantadas las labores de instalación del servicio para el cambio de tecnología del servicio de conectividad en 19 antiguos ETCR de banda K.A a banda K.U; quedando pendiente únicamente la instalación en el antiguo ETCR ubicado en Ituango, en atención a que el mismo fue objeto de traslado al municipio de Mutata – Antioquia.1. **Implementación plan de emergencias y contingencias**

En materia de acciones relacionadas con la implementación de la estrategia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, durante la vigencia 2020 fueron adelantadas las siguientes actividades:* Diseño e implementación del plan de emergencias y contingencias de los antiguos ETCR.
* Inducción y preparación del personal de administradores, para actuar como coordinadores de emergencia en los antiguos ETCR, mediante la realización de curso virtual de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo dictado por la ARL SURA.
* Análisis de amenazas y vulnerabilidades, el cual contiene las generalidades de cada espacio en cuanto a la determinación de factores de riesgo que pueden afectar la tranquilidad del mismo, las necesidades en materia de recursos físicos, humanos y tecnológicos ante una eventualidad, de modo que se puedan prevenir, y en caso de materialización, minimizar las consecuencias derivadas del mismo.
* Diseño e implementación de PON (Procedimientos Operativos Normalizados) los cuales permiten tener claridad sobre la forma de proceder en caso de materialización de un evento adverso al interior de los antiguos ETCR.
* Diseño de árbol telefónico de emergencias, con el número actualizado de las entidades que prestarán su apoyo, en caso de requerirse en el antiguos ETCR, por causa o con ocasión de la ocurrencia de un evento adverso.
* Adquisición, instalación e inspección permanente de equipos portátiles de extinción de incendios, los cuales permiten reaccionar de manera inmediata ante la aparición de un conato de incendio, evitando su propagación y minimizando las consecuencias del evento en la totalidad de los antiguos ETCR.
* Actividad anual de mantenimiento y recarga de equipos portátiles de extinción de incendios en los antiguos ETCR.
* Identificación, diseño y publicación de rutas de evacuación y puntos de encuentro al interior de los espacios.
* Adquisición e instalación de señalización de riesgos, medidas preventivas y normas de seguridad al interior de los espacios, minimizando la posibilidad de ocurrencia de accidentes y eventos adversos dentro de los mismos.
* Implementación de medidas de seguridad para proveedores y contratistas de bienes y suministros relacionados con la actividad de administración, cuya supervisión y cumplimiento se encuentra a cargo de nuestro personal de administradores.
* Levantamiento de la matriz de identificación de peligros de los antiguos ETCR., la cual permite emitir medidas de control y prevención en las actividades relacionadas con la administración de los antiguos ETCR.
* Conformación, dotación y capacitación de brigadas de emergencia conformadas por funcionarios de la administración y voluntarios de la población, cuya función principal es liderar procesos de prevención y atención de emergencias al interior de los espacios.
* Adquisición de equipos de emergencia tales como botiquines de primeros auxilios, camillas, inmovilizadores, y demás elementos útiles para la atención a lesionados en los antiguos ETCR.
* Diseño de rutas de atención a lesionados, que permiten tener claridad sobre ruta, tiempo y medios de transporte de personas lesionadas, hacia los centros asistenciales más cercanos a los antiguos ETCR.
* Participación en el Simulacro Nacional de autocuidado el 22 de octubre de 2020, con las brigadas de emergencia conformadas en los antiguos ETCR, realizando evaluación de recursos, protocolos y necesidades para atender una emergencia.
* Divulgación permanente de medidas de autocuidado, protocolos de bioseguridad y medidas preventivas para controlar riesgos derivados de la emergencia sanitaria.

 1. **Acciones en el marco de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS COV II- COVID 19**

Desde el inicio de la emergencia sanitaria, con ocasión de la aparición de casos de COVID 19 en nuestro país, se implementaron protocolos de bioseguridad para proveedores y contratistas de actividades relacionadas con la administración, tales como suministro de víveres, mantenimiento de plantas eléctricas, suministro de gas, recolección de residuos, mantenimiento a PTAP, entre otras, por parte de empresas contratistas y proveedores de los antiguos ETCR , cuya supervisión y cumplimiento se encuentra a cargo del personal de administradores. Se implementó la programación y ejecución de cronograma mensual de desinfección de áreas comunes de los antiguos ETCR, actividad preventiva que ofrece espacios libres de virus y bacterias, y minimizan la posibilidad de contagio y propagación del COVID 19, realizando jornadas semanales de desinfecciones en la totalidad de los antiguos ETCR.Se realizó la entrega de 6.490 kit personales de prevención y bioseguridad y 26 kit colectivos de aseo y desinfección, los cuales sirvieron como herramienta preventiva contra la aparición y propagación de COVID 19 en los antiguos ETCR.Por parte de las administraciones de los antiguos ETCR, se realizan jornadas de divulgación de información y material con contenido sobre temas importantes relacionados con el COVID 19, y medidas preventivas individuales y colectivas emitidas por la autoridad sanitaria, con el fin de lograr una cultura de prevención frente a la emergencia sanitaria en la población en proceso de reincorporación y sus familias.Adicionalmente, en el marco de las medidas adoptadas producto de la emergencia sanitaria con ocasión del COVID-19, fueron realizadas adecuaciones a la infraestructura y reparaciones locativas, con el propósito de habilitar las zonas de distanciamiento social preventivo en los antiguos ETCR.  Durante actividades especiales, como el traslado de las personas en proceso de reincorporación desde el antiguo ETCR Santa Lucia de Ituango hacia el Municipio de Mutatá, se realizó la entrega de Kit de bioseguridad individuales (72), contribuyendo a la prevención y minimizando el riesgo de contagio en este proceso. Atendiendo la aparición de nuevos casos en cabeceras municipales cercanas a los antiguos ETCR, se emitió la instrucción a administradores de los espacios, para que recuerden al colectivo la necesidad de reforzar las medidas adoptadas por líderes y apoyadas por la administración, orientadas a prevenir el contagio y propagación del COVID 19.1. **Asegurabilidad de bienes**

Desde que los antiguos ETCR fueron construidos, fueron dotados con la infraestructura de bienes muebles e inmuebles necesarios para garantizar las actividades y el proceso de reincorporación. Las instalaciones de los antiguos ETCR corresponden, de una parte, a estructura de soporte metálico o de madera con muros de superboard, con cubierta en fibrocemento y termo acústica sobre una placa de concreto o madera y tanques de almacenamiento de agua, albergando allí las áreas habitacionales y comunes. Adicionalmente, cuentan con Plantas Eléctricas, Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), Sistemas de tratamiento de agua residual (pozo séptico o PTAR), estufas industriales, mesones, congeladores, pocetas de ollas, escritorios y sillas de escritorios, entre otros. Por tal motivo, en el momento en que la ARN asumió la administración de estos lugares, EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ, mediante las Resoluciones Nos. 0472 0473 del 31 de julio de 2018 expedidas por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, realizó la transferencia de dichos bienes a esta entidad. Por lo anterior son claros los mandatos legales asignados a la ARN, en virtud del Decreto 1629 del 9 de septiembre de 2019, consistentes en administrar los bienes y servicios, así como establecer los suministros necesarios para continuar con la operación y adelantamiento del proceso de reincorporación social y económica de los excombatientes. En tal efecto la ARN celebró el **Contrato de Seguros No. 1039 de 2020** con la COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A, cuyo objeto consiste en *“AMPARAR TODOS LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES QUE CONFORMAN LOS ESPACIOS TERRITORIALES PARA CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN – ETCR, UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL CONTRA LOS DAÑOS O PERDIDAS MATERIALES A CONSECUENCIA DE CUALQUIER RIESGO, TANTO POR EVENTOS INTERNOS O EXTERNOS, INCLUYENDO LAS PERDIDAS CONSECUENCIALES POR TODO CONCEPTO”; y en consecuencia,* los bienes muebles e inmuebles que se encuentran en cada uno de estos lugares, están amparados contra los daños o pérdidas materiales a consecuencia de cualquier riesgo, a través de una póliza de seguro cuya vigencia va hasta el 19 de marzo de 2021.1. **Administración de predios requeridos por la Fuerza Pública**

En el marco de lo dispuesto en el Decreto 1629 de 2019, a la ARN le fue asignada la administración de los inmuebles que requiera la Fuerza Pública para prestar seguridad, donde se ubicaron los antiguos ETCR. Por tal motivo, desde el momento de la expedición de citado decreto, la Agencia inicio una serie de reuniones con el Ministerio de Defensa, el Ejército Nacional y la Policía Nacional, con el fin de conocer el alcance de la disposición legal y las necesidades institucionales de la Fuerza Pública, lo cual permitió viabilizar la implementación de esta nueva función a través del proyecto PNUD – ARN.En tal sentido durante la vigencia 2020 se adelantaron las siguientes gestiones:* A partir del 1 de enero de 2020, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se iniciaron los trámites relacionados con la suscripción de los contratos de arrendamiento que amparan la ocupación de los predios que han sido requeridos por el Ejército Nacional y la Policía Nacional.
* Se suscribió convenio interadministrativo de cooperación 1082 de 2020 entre la ARN y la Policía Nacional, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la función asignada mediante el Decreto 1629 de 2019. En virtud de dicho convenio la Policía Nacional suscribe los contratos de arrendamiento de los predios que requiere ocupar y la ARN gestiona los pagos por concepto de cánones de arrendamiento.
1. **Suministro de víveres**

En el marco de la expedición del Decreto 1629 del 9 de septiembre de 2019 y entendiendo que la entrega de víveres hace parte de los suministros necesarios, para adelantar el proceso de reincorporación, el suministro de víveres secos y frescos en los antiguos ETCR, se ha realizado de manera articulada entre Fondo Colombia en Paz y la ARN, con el objeto de dar cumplimiento al mandato, consistente en la entrega de los suministros necesarios para adelantar el proceso de reincorporación, con lo que necesariamente se logra que la reincorporación a la vida civil, sea un proceso de carácter integral y sostenible, contribuyendo a la paz, al orden público y la reincorporación.La gestión contractual para el suministro de víveres durante la vigencia 2020 fue adelantada por Fondo Colombia en Paz, con los recursos asignados a la subcuenta de Reincorporación, de la cual la ARN es la entidad ejecutora. En este sentido, han sido comprometidos $54.264.549.641 mediante cinco (5) contratos de suministro, suscritos con cargo a los recursos que se administran por medio de la Subcuenta REINCORPORACIÓN de Fondo Colombia en Paz, para abastecer de víveres secos y frescos a los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación.En este sentido, fue realizada la convocatoria abierta 002 de 2020 por valor de $21.287.043.177, mediante la cual Fondo Colombia en Paz suscribió el contrato 125 de 2020 con la firma Integral Servicios SAS, para amparar el suministro de víveres a partir del 1 de abril de 2020 hasta el 30 de noviembre del mismo año, inicialmente. Posteriormente, fueron surtidos los trámites para efectos de realizar una adición por valor de $6.181.148.368 y prorrogar el contrato hasta el 31 de marzo de 2021, a fin de garantizar el abastecimiento en las mismas condiciones en que se ha venido realizando. |
| ¿Quiénes se beneficiaron? *2020*En el suministro de víveres se benefician a 6.383 personas (50.49 adultos y 1.334 menores) |
| ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social? *2020*Las adquisiciones de los bienes y servicios necesarios para atender las necesidades relacionadas con servicios públicos, mantenimiento y saneamiento básico en los antiguos ETCR, son realizadas en el marco del convenio de participación de terceros 1067 del 25 de enero de 2018 suscrito con PNUD, razón por la cual no se adelantan procesos contractuales que estén sujetos a las normas de la contratación pública, motivo por el cual no se encuentran registradas con Colombia Compra Eficiente.Los procesos contractuales para el suministro de víveres se realizan a través de Fondo Colombia en Paz, atendiendo los lineamientos establecidos en su Manual de Contratación.Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) - Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

|  |  |
| --- | --- |
| *Número de Contrato/Año*  | *Informe de supervisión o interventoría**Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí* |
| *Convenio ARN - PNUD -* *CD-ARN-1067-2018**Contrato de suministro de víveres FCP 125-2020* | [*https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-7733643*](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-7733643)[*https://www.fiduprevisora.com.co/convocatoria-abierta-no-002-de-2020-fcp/*](https://www.fiduprevisora.com.co/convocatoria-abierta-no-002-de-2020-fcp/) |

 |
| ¿En qué territorios se desarrolló la acción?2020*Se ha desarrollado en los antiguos 24 Espacios de Capacitación y Reincorporación donde se encuentran ubicados los ex integrantes de FARC-EP.* |

*Acción 2.* **Actividades desarrolladas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Compromiso que atiende**: | En el Marco del Fin del Conflicto: a) Acciones de coordinación entre entidades. 2. Establecer necesidades para adelantar actividades. b) Acciones para las comunidades aledañas. c) Trámites administrativos para adquisición de predios con Agencia Nacional de Tierras -ANT. d) Entrega de listados de acreditados FARC por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz -OACP a la ARN. e) Censo socioeconómico para facilitar el proceso de reincorporación integral de FARC-EP. |

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PRODUCTO | INDICADOR | SECTOR RESPONSABLE  | AÑOINICIO | AÑO FIN |
| Apoyo económico para proyectos productivos aprobados y viabilizadospor el CNR (8 millones de pesos por proyecto / única vez) | Porcentaje de integrantes de FARC- EP acreditados con proyecto productivo individual o colectivo viabilizado con apoyo económico entregado | Presidencia | 2017 | 2018 |
| Planes y programas de reincorporación social y económica con base en el censo socioeconómico | Planes y programas de reincorporación social y económica implementados | Presidencia  | 2017 | 2026 |
|  |  |  |  |  |

Actividades que se desarrollaron:

| AÑO | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| --- | --- |
| **2020** | 1. Proyectos productivos individuales o colectivos viabilizados con apoyo económico entregado.
2. Formulación e implementación de Estrategia de Reincorporación Comunitaria.
3. Implementación del Programa Camino Diferencial de Vida para el acompañamiento a población sujeto de atención.
4. Ejercicios piloto para el diseño del programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género.
 |

|  |
| --- |
| ¿Cómo se hizo?*2020*1. **Proyectos productivos individuales o colectivo viabilizados con apoyo económico entregado.**

A 31 de diciembre del 2020, se tiene un acumulado de 2.272 proyectos productivos (63 colectivos y 2.209 individuales) desembolsados con un valor total de $42.946.734.429, correspondientes al Presupuesto General de la Nación. En el año 2020 se desembolsaron 24 proyectos colectivos por un valor de $4.296.000.000 y 1.327 proyectos individuales por un valor de $ 13.255.286.049 por un valor total de $17.551.286.049.1. **Planes y programas de reincorporación social y económica implementados,** hace referencia a Estrategia de Reincorporación Comunitaria, Programa Camino Diferencial de Vida y programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género.
2. **Programa de Reincorporación Comunitaria:**

En el marco de la implementación se desarrollaron las acciones establecidas en el programa de reincorporación comunitaria que incluyeron la implementación de 62 procesos comunitarios en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades comunitarias y el fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes (NNAJ) como contribución a la generación de garantías de no repetición. En relación con la estrategia de fortalecimiento de entornos protectores de NNAJ, se implementó la estrategia Mambrú Fortalecimiento de Entornos Protectores en 27 municipios del país. Respecto a la estrategia de fortalecimiento de capacidades comunitarias, se implementaron 35 procesos comunitarios orientados a promover la convivencia y reconciliación entre ex integrantes FARC-EP y las comunidades en los espacios donde se desarrolla la reincorporación, a través de los Contratos No. 1481 de 2019 y 1330 de 2019. Se destacan las siguientes actividades implementadas: I) Socialización de experiencias, que consistía en la socialización de los hallazgos de las lecturas territoriales II) Fortalecimiento de Capacidades que consistía en la implementación de un plan de formación de 40 horas en el ejercicio de ciudadanía e incidencia política III) Desarrollo de actividades de clausura y entrega a la comunidad de los 62 procesos comunitarios IV) Sistematización de los procesos comunitarios de fortalecimiento de capacidades comunitarias y el fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ.Se destacan las siguientes actividades: * Se culminaron las actividades de dotación y fortalecimiento de los proyectos comunitarios del Contrato 1481 de 2019 y el Contrato 1330 de 2019 (consistentes en dotación de bienes y servicios a las iniciativas identificadas de cultura, productivas, deporte, entre otras).
* Se llevaron a cabo los ejercicios de evaluación comunitaria con los beneficiarios de los procesos en las que participaron ex integrantes FARC-EP y otros actores comunitarios.
* Desarrollo de actividades de clausura y entrega a la comunidad de los 62 procesos comunitarios.
* Sistematización de los procesos comunitarios de fortalecimiento de capacidades comunitarias y el fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ.
1. **Programa camino diferencial de vida:**

Para el año 2020 se ejecutaron todas las actividades proyectadas para la fidelización de los jóvenes del programa camino diferencial: De forma mensual se remite un reporte de seguimiento, en el cual se detalla la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación de acuerdo a los diferentes componentes de la ruta de reincorporación, las líneas de acompañamiento en reincorporación temprana, el estado de desembolsos de apoyos económicos, así como la información relacionada de instituciones corresponsables en el proceso (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV, Fondo Nacional del Ahorro, Sistema de Seguridad Social en Salud). Se adelantaron diez mesas de articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV para realizar seguimiento a los casos. Se realizaron dos videoconferencias para fortalecer las rutas interinstitucionales de atención a población desvinculada. Se realizaron dos videoconferencias con los Grupos territoriales para dinamizar las acciones de atención diferencial a esta población.1. **Diseño del programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género:**

En la vigencia 2020 se realizaron una serie de encuentros territoriales con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, donde hubo participación de personas en proceso de reincorporación pertenecientes a antiguos ETCR, que asistieron a los eventos regionales y macrorregionales fuera de sus espacios, aunque específicamente se adelantó un encuentro en el antiguo ETCR La Variante. Mediante estos encuentros se aportaron insumos para la construcción de la propuesta de Programa Especial de Armonización Mauyauma para CNARP. Es de anotar, que el programa Especial de Armonización en su componente indígena y de comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, debe ser producto de formulación conjunta con los grupos étnicos y posteriormente someterse a consulta previa en territorio, para concertarse y protocolizarse con las respectivas instancias consultivas del nivel nacional, a saber: la Mesa Permanente de Concertación de Pueblos Indígenas (MPC) y el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. |
| ¿Quiénes se beneficiaron? *2020*1. **Proyectos productivos individuales o colectivo viabilizados con apoyo económico entregado**.

Se tiene un acumulado de 5.370 personas en Reincorporación con proyecto productivo entregado, donde 1.382 son mujeres y 3.988 son hombre, de los cuales 852 integran un grupo étnico (665 indígenas, 185 afrodescendientes, 1 raizal, 1 gitano o ROM).En el año 2020, se beneficiaron de proyectos productivos con apoyo económico entregado 2.194 personas, donde 557 son mujeres y 1.637 son hombres, de los cuales 262 integran un grupo étnico (171 indígenas y 91 afrodescendientes).1. Los planes y programas de reincorporación social y económica implementados, hace referencia a Estrategia de Reincorporación Comunitaria, Programa Camino Diferencial de Vida y programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género.
2. **Estrategia de Reincorporación comunitaria**

Para fin de año del 2020 finalizó la implementación de 62 procesos comunitarios en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades comunitarias y el fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ como contribución a la generación de garantías de no repetición. Participaron 4.552 personas, de las cuales 956 corresponden a personas en reincorporación (460 hombres y 496 mujeres) y 3.596 corresponden a personas de las comunidades (1.630 hombres y 1.966 mujeres). 1. **Programa camino diferencial de vida*:***

El número de beneficiarios en el programa, es de 124 jóvenes, de los cuales 1 joven falleció, 1 está en investigación por privación de la libertad, 1 en limitante temporal, 5 están ausentes por más de tres meses y 116 están activos con asistencias mensuales. De los participantes activos 49 son hombres y 67 son mujeres, donde se reconocen 16 indígenas y 6 afrodescendientes.Resultado desagregado: • 15 jóvenes están en ruta de acceso a proyectos productivos de Reincorporación Económica: 10 jóvenes con desembolso total (6 proyectos colectivos y 4 proyectos individuales) y 4 jóvenes con proyectos individuales con entrega de bienes total.• 120 están activos en el SGSSS.• 36 bachilleres, 76 reportan niveles académicos de básica secundaria y media vocacional, 19 en básica primaria. 24 adelantan procesos académicos. • 25 acciones de formación para el trabajo aprobadas. • 124 Jóvenes han recibido los beneficios económicos de Asignación Única de Normalización ($2,000,000), 124 han recibido renta básica y 96 han recibido asignación mensual, ambas equivalentes al 90% del SLMMMV.•4 jóvenes se han vinculado a entornos productivos.1. **Diseño del programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género:**

Al estar en fase de diseño, el programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género, no se reportan personas beneficiadas por parte de este programa, sin embargo, para la construcción de la propuesta del componente negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, se contó con una importante participación de las personas que hacen parte del proceso de reincorporación de este grupo étnico.  |
| ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social? *2020*En lo que respecta a la Estrategia de Reincorporación comunitaria, por su propósito y metodología se promueve la participación amplia de miembros de las comunidades de los territorios donde se adelantan los procesos. Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) - Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

|  |  |
| --- | --- |
| *Número de Contrato/Año*  | *Informe de supervisión o interventoría**Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí* |
| 1584-2020 | <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1631-2020 | <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1481-2019 | <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1330-2019 | <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |

 |
| ¿En qué territorios se desarrolló la acción?*2020*1. **Proyectos productivos individuales o colectivo viabilizados con apoyo económico entregado**.

Número de personas beneficiadas de desembolso de proyectos productivos **colectivos** por departamento para el año 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Departamento** | **Femenino** | **Masculino** | **Total**  |
| Tolima | 36 | 85 | 121 |
| Guaviare | 47 | 66 | 113 |
| Meta | 24 | 66 | 90 |
| Arauca | 7 | 40 | 47 |
| Nariño | 8 | 34 | 42 |
| Risaralda | 8 | 24 | 32 |
| Norte de Santander | 8 | 17 | 25 |
| Bolívar | 5 | 19 | 24 |
| Cundinamarca | 6 | 12 | 18 |
| Caldas | 1 | 11 | 12 |
| Sucre | 5 | 7 | 12 |
| Cauca |   | 1 | 1 |
| **Total**  | **155** | **382** | **537\*** |
|

|  |
| --- |
| *Fuente: Tablero de control proyectos productivos, equipo de generación de ingresos.*  |

\*Personas contabilizadas de acuerdo con la fecha de notificación de desembolso.  |

Número de personas beneficiadas de desembolso de proyectos productivos **individuales** por departamento para el año 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Departamento** | **Femenino** | **Masculino** | **Total**  |
| Amazonas | 0 | 1 | 1 |
| Antioquia | 22 | 92 | 114 |
| Arauca | 34 | 98 | 132 |
| Atlántico | 3 | 9 | 12 |
| Bogotá D.C. | 21 | 42 | 63 |
| Bolívar | 6 | 25 | 31 |
| Boyacá | 4 | 4 | 8 |
| Caldas | 1 | 17 | 18 |
| Caquetá | 52 | 171 | 223 |
| Casanare | 6 | 21 | 27 |
| Cauca | 16 | 62 | 78 |
| Cesar | 4 | 17 | 21 |
| Chocó | 1 | 8 | 9 |
| Córdoba | 2 | 10 | 12 |
| Cundinamarca | 8 | 15 | 23 |
| Guainía | 2 | 5 | 7 |
| Guaviare | 43 | 66 | 109 |
| Huila | 21 | 103 | 124 |
| La Guajira | 4 | 16 | 20 |
| Magdalena |  | 5 | 5 |
| Meta | 40 | 68 | 108 |
| Nariño | 13 | 30 | 43 |
| Norte de Santander | 13 | 93 | 106 |
| Putumayo | 20 | 68 | 88 |
| Quindío | 3 | 4 | 7 |
| Risaralda | 1 | 11 | 12 |
| Santander | 11 | 29 | 40 |
| Sucre | 10 | 26 | 36 |
| Tolima | 31 | 96 | 127 |
| Valle del Cauca | 10 | 42 | 52 |
| Vichada | 0 | 1 | 1 |
| **Total** | **402** | **1.255** | **1.657\*** |

*Fuente: Tablero de control proyectos productivos, equipo de generación de ingresos*\*Personas contabilizadas de acuerdo con la fecha de notificación de desembolso. Número de personas beneficiadas de desembolso de proyectos productivos **Vivienda** por departamento para el año 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Departamento** | **Femenino** | **Masculino** | **Total**  |
| Atlántico | 0 | 2 | 2 |
| Bogotá D.C. | 0 | 1 | 1 |
| Cesar | 1 | 1 | 2 |
| Santander | 0 | 1 | 1 |
| **Total** | **1** | **5** | **6** |

*Fuente: Tablero de control proyectos productivos, equipo de generación de ingresos*Número de personas beneficiadas de desembolso de proyectos productivos individuales y colectivos para el año 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Proyectos | Femenino | Masculino | Total |
| Individuales | 402 | 1.255 | 1.657 |
| Colectivos  | 155 | 382 | 537 |
| **Total** | **557** | **1.637** | **2.194** |

*Fuente: Tablero de control proyectos productivos, equipo de generación de ingresos*1. Planes y programas de reincorporación social y económica implementados, hace referencia a Estrategia de Reincorporación Comunitaria, Programa Camino Diferencial de Vida y programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género
2. **Estrategia de Reincorporación comunitaria**:

Se implementó en 58 municipios del país, de los cuales 44 son municipios PDET: 8 municipios de Antioquia, 1 municipio de Arauca, 1 municipio del Bolívar, 4 municipios de Caquetá, 5 municipios del Cauca, 2 municipios del Cesar, 2 municipios del Chocó, 2 municipios de Córdoba, 1 municipio de Guaviare, 1 municipio Huila, 2 municipios de Guajira, 1 municipio Magdalena, 4 municipios del Meta, 2 municipios de Nariño, 3 municipios de Norte de Santander, 1 municipio de Putumayo, 1 municipio Sucre, 2 municipios de Tolima y 1 municipio del Valle del Cauca.1. **Programa Camino Diferencial de Vida**:

Se desarrolla en los territorios donde adelantan su reincorporación los jóvenes que hacen parte del Programa. Los departamentos que presentan mayor cantidad de beneficiarios son Caquetá con 20, Antioquia con 19, Valle del Cauca 10, Meta 9 y Cauca 7.1. **Diseño del programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género:**

Al estar en fase de diseño el Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género no se reportan territorios de impacto parte de este programa. No obstante, en el proceso de construcción de la propuesta de Programa en su componente NARP, se realizaron encuentros territoriales en los departamentos de Bolívar, Chocó, Antioquia, Cauca, Valle del Cauca y Nariño (una de las actividades en este departamento se dio en el antiguo ETCR La Variante, municipio de Tumaco). |

*Acción 3.* **Trámites para el acceso a la oferta institucional.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Compromiso que atiende**: | En el Marco del Fin del Conflicto: a) Trámite de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS de integrantes FARC y su grupo familiar. b) Trámite de libreta militar. c) Trámite de cédula de ciudadanía a integrantes FARC. d) Ajustar procedimientos para beneficios del programa de reincorporación. |

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PRODUCTO | INDICADOR | SECTOR RESPONSABLE  | AÑOINICIO | AÑO FIN |
| Garantías para una reincorporación económica y social sostenible. | Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta reincorporación con todas las medidas de la reincorporación económica y social sostenible | Presidencia | 2017 | 2026 |
| Consejo Nacional de Reincorporación | Consejos territoriales de Reincorporación creados y en funcionamiento | Presidencia  | 2017 | 2017 |
| Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización | Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, creado | Presidencia  | 2018 | 2026 |
|  |  |  |  |  |

Actividades que se desarrollaron:

| AÑO | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| --- | --- |
| **2020** | 1. Acompañamiento a la población en proceso de reincorporación.
2. Diseño, socialización y validación del documento que contiene el Programa “CAPAZCIDADES” de atención a necesidades específicas para personas adultas mayores, con discapacidad y enfermedad de alto costo, exintegrantes de las FARC- EP con el que se da respuesta a lo establecido en el Plan Marco de implementación.
 |

|  |
| --- |
| ¿Cómo se hizo?*2020*1. Frente al indicador **Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta reincorporación con todas las medidas de la reincorporación económica y social sostenible**.

La atención a miembros de FARC-EP acreditados, está fundamentada en la prestación de alguno de los siguientes servicios: Actividad con actor externo, Actividad Individual, Actividad Familiar o Actividad Grupal. Estas actividades hacen referencia a los encuentros personales que se tienen con la población, para conocer sus necesidades y generar acercamiento a la oferta pública y/o privada movilizada por la Agencia en pro de la población, son brindadas los facilitadores de la Agencia quienes realizan el acompañamiento de las personas acreditadas que acceden a la ruta de reincorporación.Para la vigencia 2020*,* el porcentaje de personasacreditadas por la OACP[[1]](#footnote-1) como ex integrantes de FARC EP *atendidos,* aumentó en 4 puntos porcentuales al pasar de 84% en el mes de enero a 88% en diciembre, de los cuales 2.986 son mujeres, 8.551 son hombres y para 4[[2]](#footnote-2) no se cuenta con la información de género, para un total de 11.541 personas atendidas de 13.139 personas objeto de atención. Referente a las personas que se auto reconocen pertenecientes a un componente étnico, se atendieron 2.031 personas de 2.149 objeto de atención, lo que equivale al 95%, se atendieron 1.328 Indígenas, 624 Afrocolombianos, 1 Gitano y 78 personas de otros componentes étnicos.La evolución de este indicador a lo largo de 2020 puede observarse en el siguiente gráfico:*Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación SIRR*En diciembre, los 5 departamentos con más personas atendidas fueron Meta con 1.353 personas, Antioquia con 1.264 personas, Cauca con 1.120 personas, Caquetá con 772 personas y Tolima con 738 personas. En estos departamentos se brindó atención al 45% del total de personas atendidas a nivel nacional. 1. **Consejos Territoriales De Reincorporación**

Se cuentan con 25 Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR) ubicados en 23 municipios y 13 departamentos, han realizado un total 147 reuniones durante el 2020.* Los CTR han sido instancias clave para el posicionamiento de la política de reincorporación a nivel local, convirtiéndose en espacios de diálogo y concertación con las comunidades que habitan los territorios donde se desarrolla la reincorporación. Su gestión ha permitido apoyar la implementación y sostenimiento de diferentes proyectos de tipo productivo, el desarrollo de iniciativas para mejorar la atención educativa y de salud de las personas en reincorporación y demás integrantes de la comunidad.
* Respecto a su implementación, se realizaron 147 sesiones; de las cuales 124 fueron ordinarias, 16 extraordinarias, 3 de gestión con actores externos, 3 de comités o sub-mesas internas y 1 de secretaria técnica.
* Los temas que más se trataron fueron Sostenibilidad económica (150), educación (108), habitabilidad y vivienda (96), incidencia en planes de desarrollo (86), salud (72), monitoreo seguimiento y evaluación de la Reincorporación (62), Reincorporación comunitaria (52) y jornadas de salud y talleres de prevención de la COVID 19 (52).
* Los CRT que más sesiones realizaron en el periodo fueron La Variante y Filipinas con 12 sesiones cada uno, Monterredondo y El Oso con 10 cada uno y Caño el Indio, Carrizal y San José de Oriente con 9 sesiones cada uno.
1. Para el desarrollo del indicador **Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, creado**, se realizó la concertación, formulación, validación y aprobación integral del documento que contiene el programa Capazcidades (Programa de Atención a necesidades específicas de las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades de alto costo). Se destacan las siguientes actividades:
* En el primer trimestre del 2020 se socializó con los representantes del gobierno en el Consejo Nacional de Reincorporación-CNR, una propuesta inicial de programa que fue construida por la ARN durante la vigencia de 2019. Dicha socialización permitió recoger las observaciones y expectativas de los directivos frente a su alcance y a las necesidades de armonizar el programa con la ruta de reincorporación.
* Para el segundo trimestre de 2020, se elaboró una nueva versión del documento, que incluyó los aportes realizados desde la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. Esta nueva versión fue llevada para su validación ante la Mesa Técnica de Salud del Consejo Nacional de Reincorporación-CNR. Producto de esta validación se estableció una mesa de trabajo para la concertación de los capítulos y acciones con participación de las partes involucradas en su construcción: ARN, Ministerio de Salud y Protección Social y Componente Farc del Consejo Nacional de Reincorporación -CNR.
* Para el tercer trimestre del 2020, se realizó un trabajo permanente de concertación entre componente FARC del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR, Ministerio de Salud y Protección Social y la ARN, orientado a la restructuración estratégica del programa *Capazcidades,* como resultado se definieron tres ejes estratégicos:
1. Eje de Atención Integral en salud. Fortalecer las capacidades individuales, familiares, colectivas e institucionales/administrativas para superar las barreras en el acceso oportuno a un proceso de atención integral en salud; en el marco del reconocimiento de la salud como un derecho fundamental para la población objetivo de este programa y del SGSSS para su implementación.
2. Eje de Inclusión Social en la Reincorporación. Diseñar e implementar procesos de acompañamiento para la atención integral de la población de acuerdo con sus demandas, necesidades específicas, y enfoque diferencial étnico y de género, brindando herramientas para la superación de barreras y el afrontamiento de las situaciones emergentes asociadas al proceso de reincorporación.
3. Eje de Gestión para la Implementación. Definir un mecanismo de gestión que permitan la consecución de recursos gubernamentales y de la cooperación nacional e internacional para la implementación del programa. De igual manera se enfoca en definir un mecanismo de articulación intersectorial y territorial que permita la gestión e implementación, monitoreo y seguimiento del programa que incluya participación de la población objetivo.

En estos ejes se agrupan las acciones afirmativas del programa, así mismo, se realizó la socialización del programa con líderes y lideresas de la población con discapacidad. * Para el cuarto trimestre de 2020, se realizó el proceso de validación de documento por los actores involucrados en su construcción, el cual quedó expresado en el acta de Mesa Técnica de Salud del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR del 9 de septiembre de 2020 y se logró la aprobación del programa *Capazcidades* mediante acta de Consejo Nacional de Reincorporación del 22 de diciembre de 2020.
 |
| ¿Quiénes se beneficiaron? *2020*1. Frente al indicador *Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta reincorporación con todas las medidas de la reincorporación económica y social sostenible*, fueron atendidos 11.541 personas a diciembre de 2020, discriminados así: 2.986 mujeres, 8.551 son hombres y para 4 no se cuenta con la información de género.

| **Departamento** | **Femenino** | **Masculino** | **Sin información**  | **Total** | **Étnico** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Meta | 472 | 881 | 0 | 1353 | 121 |
| Antioquia | 324 | 940 | 0 | 1264 | 154 |
| Cauca | 233 | 887 | 0 | 1120 | 619 |
| Caquetá | 187 | 585 | 0 | 772 | 39 |
| Tolima | 178 | 560 | 0 | 738 | 71 |
| Bogotá D.C. | 237 | 483 | 0 | 720 | 58 |
| Norte de Santander | 84 | 506 | 0 | 590 | 11 |
| Guaviare | 179 | 330 | 0 | 509 | 63 |
| Huila | 106 | 385 | 0 | 491 | 24 |
| Nariño | 134 | 309 | 2 | 445 | 267 |
| Arauca | 108 | 323 | 0 | 431 | 17 |
| Valle del Cauca | 88 | 341 | 0 | 429 | 129 |
| Putumayo | 70 | 303 | 0 | 373 | 68 |
| La Guajira | 111 | 225 | 2 | 338 | 57 |
| Cundinamarca | 83 | 224 | 0 | 307 | 18 |
| Chocó | 49 | 195 | 0 | 244 | 124 |
| Bolívar | 58 | 183 | 0 | 241 | 18 |
| Sucre | 39 | 194 | 0 | 233 | 19 |
| Cesar | 63 | 143 | 0 | 206 | 51 |
| Santander | 40 | 140 | 0 | 180 | 6 |
| Risaralda | 23 | 67 | 0 | 90 | 16 |
| Córdoba | 13 | 66 | 0 | 79 | 11 |
| Casanare | 19 | 50 | 0 | 69 | 2 |
| Atlántico | 22 | 40 | 0 | 62 | 10 |
| Caldas | 5 | 44 | 0 | 49 | 16 |
| Boyacá | 11 | 37 | 0 | 48 | 3 |
| Quindío | 14 | 28 | 0 | 42 | 5 |
| Magdalena | 10 | 21 | 0 | 31 | 1 |
| <No Registra> | 9 | 18 | 0 | 27 | 4 |
| Vichada | 7 | 15 | 0 | 22 | 6 |
| Guainía | 5 | 15 | 0 | 20 | 11 |
| Vaupés | 5 | 6 | 0 | 11 | 10 |
| Amazonas | 0 | 7 | 0 | 7 | 2 |
| Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
|  **Indicador Nacional**  |  **2.986**  |  **8.551**  |  **4\***  |  **11.541**  |  **2.031**  |

*Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación SIRR*\* Las personas con el valor <No Registra> en la variable Departamento corresponden a las que no han sido asignadas a un Grupo Territorial para su atención o viven en el exterior y reciben atenciones virtuales. A medida que se implemente la ruta de Reincorporación de largo plazo el número de personas no registradas tendera a disminuir.1. **Consejos Territoriales De Reincorporación**

Se beneficiaron las 2.591 personas en reincorporación que se encuentran en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.1. El programa “CAPAZCIDADES” está dirigido a 1.203 personas con discapacidad, 682 personas adultas mayores y 321 personas con enfermedades de alto costo. Por lo anterior, se espera que en la fase de implementación se atienda a la totalidad de esta población.

Para calcular la población objetivo del Programa, no se acumulan las tres poblaciones (personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedades de alto costo), pues una misma persona puede tener dos o tres características simultáneamente. Así, para comprender la interseccionalidad y las transposiciones entre las tres poblaciones mencionadas, se presenta el grupo mediante siete tipologías poblacionales, lo que resulta en un total de 1.997 personas que serán atendidas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TIPOLOGÍAS DE LA POBLACIÓN CAPAZCIDADES**  | **TOTAL**  | **PORCENTAJE** |
| Solo P. Discapacidad | 1.041 | 52% |
| Solo P. Adultas Mayores | 547 | 27% |
| Solo P. Alto Costo | 209 | 10% |
| P. con Discapacidad y Adulta Mayor | 88 | 4% |
| P. Adultas Mayores y Alto Costo | 38 | 2% |
| P. Alto Costo y Discapacidad  | 65 | 3% |
| P Discapacidad- Adulta mayor - Alto costo  | 9 | 0% |
| **TOTAL POBLACIÓN CAPAZCIDADES** | **1.997** | **100%** |

*Fuente: Cálculos realizados por el Equipo de Enfoque Diferencial y de Género con información del SIIR.*  |
| ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social? *2020*A través de los Consejos Territoriales de Reincorporación, instalados en los 24 antiguos ETCR, se han venido realizando reuniones mensuales entre los representantes de FARC-EP, el Gobierno Nacional, las instituciones y entidades públicas y privadas que convergen en los territorios donde se encuentran estos espacios, y miembros de las comunidades, con el fin de hacer seguimiento a los planes y programas que se están llevando en torno a la reincorporaciónLo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) - Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

|  |  |
| --- | --- |
| *Número de Contrato/Año*  | *Informe de supervisión o interventoría**Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí* |
| 1379-2020 | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |

 |
| ¿En qué territorios se desarrolló la acción?*2020*Las acciones relacionadas a la atención de las personas, se han desarrollado en los 24 antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación –ETCR, donde se encuentran ubicados los EX INTEGRANTES - FARC, así como en cualquier parte del país donde se encuentre ubicada la población beneficiaria.Los consejos territoriales de reincorporación en funcionamiento se ubican en los territorios donde se encuentran los 24 antiguos ETCR. El programa “CAPAZCIDADES” durante el 2020 se encontraba en formulación, por lo tanto, no se desarrollaron acciones en los territorios.  |

*Acción 6.* **Reincorporación económica y social sostenible**

|  |  |
| --- | --- |
| **Compromiso que atiende**: | En el Marco del Fin del Conflicto: a) Asignar, a partir de la terminación de las ZVTN y durante veinticuatro (24) meses, a cada uno (a) de los hombres y mujeres hoy pertenecientes a FARC-EP, una renta básica mensual equivalente a 90% del SMMLV, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual que les genere ingresos. b) Otorgar con posterioridad al término de 24 meses, una asignación mensual de acuerdo con la normatividad que se expida para ese efecto y no menor a la que haya estado vigente siempre y cuando el beneficiario acredite que ha continuado su ruta educativa en función de los propósitos de reincorporación. c) Otorgar, al momento de la terminación de las ZVTN, una asignación única de normalización equivalente a 2 millones de pesos a cada uno (a) de los hombres y mujeres hoy pertenecientes a FARC-EP. d) Garantizar las sumas correspondientes a los pagos por concepto de seguridad social en salud y pensiones de acuerdo con la normatividad vigente para quienes no se encuentren vinculados a actividades remuneradas, a través de la constitución de un encargo fiduciario para la realización de los pagos durante 24 meses, a cargo del Gobierno Nacional. |

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

| PRODUCTO | INDICADOR | SECTOR RESPONSABLE  | AÑOINICIO | AÑO FIN |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Renta básica mensual a miembros de FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos | Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual que les genere ingresos, con renta básica mensual | Presidencia | 2017 | 2019 |
| Asignación única de normalización (2 millones de pesos por persona) | Porcentaje de asignaciones únicas de normalización entregadas a los integrantes de FARC-EP acreditados que cumplan requisitos para desembolso | Presidencia | 2017 | 2017 |
| Pagos por concepto de seguridad social para miembros de FARC-EP que no se encuentren vinculados a actividades remuneradas (durante 24 meses después de la acreditación) | Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual, que reciben pago por concepto de seguridad social | Presidencia  | 2017 | 2020 |
| Asignación básica mensual a miembros de FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos y que continúen con su ruta educativa de acuerdo a sus intereses en el proceso de reincorporación | Porcentaje de miembros de FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual que les genere ingresos y que continúen con su ruta educativa de acuerdo a sus intereses en el proceso de reincorporación, con asignación básica mensual | Presidencia  | 2019 | 2026 |
| Apoyo económico para proyectosproductivos aprobados y viabilizadospor el CNR (8 millones de pesos porproyecto / única vez) | Porcentaje de integrantes de FARC- EP acreditados con proyecto productivo individual o colectivo viabilizado con apoyo económico entregado | Presidencia | 2017 | 2018 |
|  |  |  |  |  |

Actividades que se desarrollaron:

|  |  |
| --- | --- |
| AÑO | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| **2020** | 1. Durante el año 2020 se realizaron 12 procesos de liquidación por concepto de Renta Básica, entre las cuales 5.775 desembolsos beneficiaron a un total de 1.014 Ex integrantes FARC, representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para este desembolso. Durante el periodo en estudio se desembolsaron $4.504.333.041 por concepto de Renta Básica.
2. Durante la vigencia 2020 se realizaron 281 desembolsos de Asignación Única de Normalización por valor $475.226.000. Desde el 16 de agosto 2017, fecha de inicio de desembolsos de los beneficios económicos, hasta el 31 de diciembre 2020, se ha desembolsado a un total de 13.183 Ex Integrantes FARC-EP el beneficio económico de Asignación Única de Normalización por valor de $25.859.414.000, representando el 100% de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para este desembolso.
3. Durante la vigencia 2020 se realizaron 24.839 pagos de Pensiones y BEPS beneficiando a un total de 3.608 Ex integrantes FARC con pago de Pensiones y BEPS, representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso. Durante este periodo se desembolsaron $3.466.079.500 por concepto de Pensiones y BEPS.
4. Durante la vigencia 2020 se realizaron 134.877 desembolsos de Asignación Mensual beneficiando a un total de 11.780 Ex integrantes FARC con beneficio de Asignación mensual, representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para este desembolso. Durante dicho periodo se desembolsaron $106.553.875.097 por concepto de Asignación Mensual.
5. Beneficio económico por la aprobación de Proyectos productivos colectivos o individuales.
 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ¿Cómo se hizo?*2020**De acuerdo a lo establecido en los artículos 7, 8, 9, 13 Y 14 del Decreto Ley 899 de 2017, modificado por el art. 284 de la Ley 1955 de 2019, la Resolución 4309 de 2019, Resolución 0843 de 2020 y Resolución 1279 de 2020, estos beneficios se otorgan a las personas acreditadas que cumplen con los requisitos establecidos para cada beneficio así:***Artículo 7: Asignación única de normalización.** La asignación única de normalización consiste en un beneficio económico que se otorga a cada uno de los integrantes de las FARC-EP una vez finalizadas las Zonas Veredales Transitorias de Normalización. Este beneficio tiene como objeto principal la estabilización y la reincorporación a la vida civil, para la satisfacción de las necesidades básicas de la persona en proceso de reincorporación. Este apoyo se entregará por una sola vez y será equivalente a dos millones de pesos ($2'000.000).Durante la vigencia 2020, se realizaron mensualmente desembolsos de Asignación Única de Normalización, realizando 281 desembolsos de Asignación Única de Normalización por valor $475.226.000, alcanzando desde el 16 de agosto 2017, fecha de inicio de los desembolsos de beneficios económicos, al 31 de diciembre 2020, un total de 13,183 Ex Integrantes FARC-EP el beneficio económico de Asignación Única de Normalización por valor de $ 25.859.414.000, representando el 100% de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso, La información categorizada por género, es: A) Femenino: 3.088 beneficiarias, y B) Masculino: 10.095 beneficiarios, dicho indicador es acumulativo, ya que este beneficio se entrega por una sola vez.**Artículo 8: Renta básica.** La renta básica es un beneficio económico que se otorgará a cada uno de los integrantes de las FARC-EP, una vez surtido el proceso de acreditación y tránsito a la legalidad y a partir de la terminación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y durante veinticuatro (24) meses, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos. Este beneficio económico equivaldrá al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en el momento de su reconocimiento. Una vez cumplidos los 24 meses anteriormente señalados, se otorgará una asignación mensual equivalente al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, siempre y cuando el beneficiario acredite que ha continuado su ruta educativa en función de los propósitos de reincorporación y que no obtiene recursos derivados de un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o de un contrato de cualquier naturaleza que le genere ingresos. Los términos y condiciones para el reconocimiento de este beneficio serán establecidos por el Gobierno Nacional de acuerdo con las recomendaciones que realice el CNR. Durante el año 2020 se realizaron 12 procesos de liquidación por concepto de Renta Básica entre las cuales se realizaron 5.775 desembolsos, beneficiando a un total de 1.014 Ex integrantes FARC, categorizados por género, así: A) Femenino: 333 y B) Masculino: 681, representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para este desembolso. Durante el periodo en análisis se desembolsaron $4.504.333.041 por concepto de Renta Básica.**Artículo 8: (…) Asignación Mensual:** Una vez cumplidos los 24 meses anteriormente señalados, se otorgará una asignación mensual equivalente al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, siempre y cuando el beneficiario acredite que ha continuado su ruta educativa en función de los propósitos de reincorporación y que no obtiene recursos derivados de un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o de un contrato de cualquier naturaleza que le genere ingresos. Los términos y condiciones para el reconocimiento de este beneficio serán establecidos por el Gobierno Nacional de acuerdo con las recomendaciones que realice el CNR **(…).**La normatividad que reglamenta el acceso del beneficio de Asignación mensual durante el 2020, fue la siguiente:

| **Normatividad** | **Objetivo** |
| --- | --- |
| Resolución 4309 de 2019 | "Por la Cual se establece la Ruta De Reincorporación" |
| Resolución 0843 de 2020 | “Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones” |
| Resolución 1279 de 2020 | “Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones” |

Durante la vigencia 2020 se realizaron 12 procesos de liquidación mensual, de los cuales dio como resultado 134.877 desembolsos de Asignación Mensual, beneficiando a un total de 11.780 Ex integrantes FARC. La información categorizada por género, es: A) Femenino: 2.926 y B) Masculino: 8.854, representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso. Durante este periodo se desembolsaron $106.553.875.097 por concepto de Asignación Mensual.**Artículo 9. Sistema de protección.** Las sumas correspondientes a los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Protección a la vejez de los beneficiarios, en los términos del artículo 2 del presente decreto, que no se encuentren vinculados a actividades generadoras de ingresos, de cualquier naturaleza, serán garantizados por el Gobierno Nacional durante un período de 24 meses. Para el caso de la seguridad social en salud, se realizará el giro de las unidades de pago por capitación -UPC correspondientes con el fin de garantizar las afiliaciones de los beneficiarios y su grupo familiar al régimen subsidiado. En materia de Protección a la Vejez el Gobierno dispondrá la habilitación en la planilla integrada de liquidaciones de aportes -PILA o el mecanismo que se establezca para el efecto, para la cotización a pensiones en el régimen que escoja el beneficiario. No obstante, lo anterior, de manera voluntaria cada beneficiario, puede optar por no ingresar al sistema de pensiones sino al servicio complementario de beneficios económicos periódicos, caso en el cual los mismos recursos asignados por el Gobierno para la cotización de pensiones se utilizarán para realizar los respectivos ahorros en cuentas individuales de BEPS[[3]](#footnote-3). En los términos que establece la normatividad vigente y administrados por Colpensiones.El Gobierno Nacional realizará los giros correspondientes a las cotizaciones en pensiones y ahorros a BEPS, directamente a Colpensiones o a la Administradora de Pensiones que corresponda y por 24 meses, sobre la base de un salario mínimo mensual legal vigente. ECOMUN por su parte asesorará a sus integrantes en la selección de instituciones de seguridad social que prestan este servicio.Durante la vigencia 2020 se realizaron 24.839 pagos de Pensiones y BEPS beneficiando a un total de 3.608 Ex integrantes FARC, que, categorizados por género, la información es: A) Femenino: 915 y B) Masculino: 2.693, representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso. Durante este periodo se desembolsaron $3.466.079.500 por concepto de Pensiones y BEPS.**Artículo 13: Proyectos productivos colectivos.** Los recursos correspondientes a las personas que decidan y autoricen girar los recursos que le corresponden para participar en proyectos colectivos a través de ECOMUN, que hayan sido identificados y viabilizados, serán transferidos por el Gobierno Nacional a ECOMUN, a más tardar treinta días (30) después de verificada la viabilidad de cada proyecto por el CNR. El CNR realizará la viabilizarían de los proyectos con la mayor celeridad posible. Para los efectos de la realización de los programas y proyectos colectivos por los cuales hayan optado los integrantes de las FARC-EP~ ECOMUN constituirá por una sola vez un Fondo para su ejecución, previa viabilidad verificada por el CNR. El Valor del Fondo dependerá del número total de asignaciones de los integrantes de las FARC:"EP que decidan formar parte de ECOMUN.**Artículo14. Proyectos productivos o de vivienda de carácter individual.** Previa verificación de su viabilidad por la ARN, podrán aprobarse proyectos individuales de carácter productivo para adquisición o construcción o mejoramiento o saneamiento de vivienda.Se aprobaron 5 proyectos individuales de carácter productivo para adquisición o construcción o mejoramiento o saneamiento de vivienda por un valor de $48.000.000 con 6 beneficiarios. |
| ¿Quiénes se beneficiaron? *2020*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **ARN** | **Fondo Colombia en Paz** | **VALOR** |
| **VALOR** | **VALOR** |
| Asignación Única | $0 | $ 346.941.000 | $ 346.941.000 |
| Renta Básica | $ 145.657.724 | $ 63.814.301.092 | $ 63.959.958.816 |
| Pensión y BEPS | $ 21.882.500 | $12.527.760.000 | $ 12.549.642.500 |
| Asignación Básica Mensual | $ 64.841.448 | $ 38.893.689.240 | $ 38.958.530.688 |
| Proyectos productivos individuales y colectivos |  | $17.551.286.049 | $17.551.286.049 |
| **TOTAL** | $256.381.672  | $138.896.614.384  | $139.152.996.056  |

Fuente:  *Equipo de Generación de Ingresos - ARN*1. Durante la vigencia 2020, se realizaron 281 desembolsos de Asignación Única de Normalización beneficiando el mismo número de Ex integrantes FARC con este beneficio, Se categorizan por género de la siguiente manera: A) Femenino: 92 y B) Masculino: 189. Con este resultado se alcanza desde el 16 de agosto 2017, fecha de inicio de desembolsos de beneficios económicos, hasta el 31 de diciembre 2020, un total de 13,183 Ex Integrantes FARC-EP beneficiados, los cuales se categorizan por género, así: A) Femenino: 3.088 beneficiarias, y B) Masculino: 10.095 beneficiarios
2. Durante el año 2020 se realizaron 5.775 desembolsos beneficiando a un total de 1.014 Ex integrantes FARC con beneficio de Renta Básica, categorizados por género, así: A) Femenino: 333 y B) Masculino: 681, representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso.
3. Durante la vigencia 2020 se realizaron 134.877 desembolsos de Asignación Mensual beneficiando a un total de 11.780 Ex integrantes FARC con beneficio de Asignación mensual, categorizados por género, así: A) Femenino: 2.926 y B) Masculino: 8.854, representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso.
4. Durante la vigencia 2020 se realizaron 24.839 pagos de Pensiones y BEPS beneficiando a un total de 3.608 Ex integrantes FARC con pago de Pensiones y BEPS, categorizados por género, así: A) Femenino: 915 y B) Masculino: 2.693, representado el 100% del total de Integrantes FARC-EP que cumplieron requisitos para dicho desembolso.
5. Valores desembolsados por parte del Fondo Colombia en Paz durante el año 2020 en Proyectos productivos colectivos o individuales.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Proyectos | Femenino | Masculino | Total |
| Individuales | 402 | 1.255 | 1.657 |
| Colectivos  | 155 | 382 | 537 |
| **Total** | **557** | **1.637** | **2.194** |

Fuente: *Equipo de Generación de Ingresos - ARN*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROYECTOS** | **CANTIDAD** | **PERSONAS BENEFICIADAS** | **VALOR NOTIFICADO Fondo Colombia en Paz-FCP** |
| **Hombres** | **Mujeres** |
| Colectivos | 24 | 382 | 155 | $ 4.296.000.000 |
| Individuales | 1.327 | 1.255 | 402 | $ 13.255.286.049 |
| **Total** | **1.351** | **557** | **1.637** | $ 17.551.286.049 |

*Fuente: Equipo de Generación de Ingresos - ARN***Nota:** Valor notificado FCP: Corresponden al total de desembolsos notificados por FCP a la ARN durante 2020.  |
| ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social? *2020*Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) - Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

|  |  |
| --- | --- |
| *Número de Contrato/Año*  | *Informe de supervisión o interventoría**Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí* |
| 2 Profesionales para el área de pagaduríaCD-ARN-1066-2018 Convenio de colaboración ARN y Fondo Colombia en PAZ | [https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do](https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.dov) [https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7733056](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7733056b)  |

 |
| ¿En qué territorios se desarrolló la acción?*2020*Los desembolsos de los beneficios económicos de Asignación Única de Normalización, Renta Básica y Asignación Mensual, establecidos en el Decreto ley 899 de 2017, modificado por el Art.284 de 2019, son entregados directamente a la población en proceso de Reincorporación mediante abono en cuenta; la cual es una población flotante y en constante movimiento en el territorio Nacional, por lo cual la territorialización de estas acciones es todo el territorio nacional. Adicionalmente, se resalta que el pago al Sistema de Protección a la Vejez, se realiza directamente a la Administradora de Pensiones en la que se encuentra afiliada cada persona beneficiada o directamente al programa BEPS, según corresponda.  |

*Acción 5.* **Acciones con pueblos indígenas**

|  |  |
| --- | --- |
| **Compromiso que atiende**: | En el Marco del Fin del Conflicto asociado a punto 6: a) Mujeres excombatientes pertenecientes a pueblos étnicos beneficiarias del programa especial de armonización para la reintegración y la reincorporación, b) Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género concertado, diseñado e implementado. |

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PRODUCTO | INDICADOR | SECTOR RESPONSABLE  | AÑOINICIO | AÑO FIN |
| Planes y programas de reincorporaciónsocial y económica con base enel censo socioeconómico | Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género concertado, diseñado e implementado | Presidencia | 2018 | 2026 |
| Planes y programas de reincorporaciónsocial y económica con base enel censo socioeconómico | Mujeres excombatientes pertenecientes a pueblos étnicos beneficiarias del programa especial de armonización para la reintegración y la reincorporación | Presidencia | 2018 | 2019 |
|  |  |  |  |  |

Actividades que se desarrollaron:

|  |  |
| --- | --- |
| AÑO | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| **2020** | 1. Fortalecer la reincorporación en la población ex integrante de las FARC-EP con pertenencia étnica y desde un enfoque de género acorde a sus contextos sociales y económicos. |

|  |
| --- |
| ¿Cómo se hizo?*2020*El "Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género", en la vigencia estuvo en fase de concertación de la ruta metodológica para la consulta previa del componente indígena, así como la construcción de la propuesta base del componente de negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros. Para el desarrollo de las acciones de atención a personas en reincorporación y con el propósito recolectar insumos que permitieran continuar avanzando en la formulación del Programa Especial de Armonización, se desarrollaron las siguientes actividades:1. **Concertar e implementar ruta metodológica especial-excepcional componente indígena**
* En el marco del proceso de consulta previa del Programa Especial de Armonización, se protocolizó la ruta en la Mesa Permanente de Concertación ampliada con la Comisión de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas, en la cual se acordó implementar la ruta en las vigencias 2020 y 2021. En este sentido, se avanzó en la suscripción del Convenio 1662 de 2020 entre la ARN y la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana –OPIAC, para formular la propuesta del componente indígena del Programa.
* Envío de propuesta base del “Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Étnico y de Género”, a las organizaciones étnicas encargadas de ejecutar los convenios.
1. **Construir propuesta de componente negro, afrocolombiano, raizal y palenquero**
* Concertaciones entre ARN- OIM e Instancia de Alto Nivel con Pueblos étnicos (IEANPE), previa Celebración de convenio 1629 de 2020 – ARN y OIM, para formular la propuesta de programa especial de armonización del componente NARP.
* En el marco del convenio se realizaron encuentros territoriales en los departamentos Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia y Bolívar, posibilitados mediante la articulación entre ARN (Subdirección Territorial y Grupos Territoriales) y el equipo técnico del Consejo Comunitario del Río Naya, a través de capacitaciones, inducciones y reuniones para el desarrollo de las actividades orientadas a impulsar la construcción de una propuesta de Programa Especial de Armonización del componente de negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros.
* Envío de propuesta base del “Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Étnico y de Género”, a las organizaciones étnicas encargadas de ejecutar los convenios.
 |
| ¿Quiénes se beneficiaron? *2020*La población potencialmente beneficiaria es de 2.127 personas auto reconocidas como pertenecientes a un grupo étnico, quiénes se han identificado mediante el Registro Nacional de Reincorporación -RNR-, que inició su aplicación en enero de 2019, y que con corte 31 de diciembre de 2020, reporta la siguiente información:

| **GRUPO ÉTNICO** | **Personas** |
| --- | --- |
| Indígena | 1.399 |
| Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente | 647 |
| No responde[[4]](#footnote-4) | 65 |
| Palenquero de San Basilio o Descendiente | 14 |
| Gitano o Rrom | 1 |
| Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 1 |
| **TOTAL**  | **2.127** |

*Fuente:* Registro Nacional de Reincorporación -RNR, corte 31 de diciembre 2020.  |
| ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social? *2020*Para la fase de concertación de la ruta metodológica del programa especial de armonización indígena, se contó con la participación de las 5 organizaciones nacionales indígenas (Gobierno mayor, Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, Autoridades Indígenas de Colombia y Confederación Indígena Tayrona y el Consejo Regional Indígena del Cauca), en el marco de los espacios de concertación Mesa Permanente de Concertación y Comisión de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas.Para la construcción de la propuesta base del programa de armonización del componente indígena, se celebró el convenio mencionado con la OPIAC, quienes a su vez han venido trabajando la propuesta del programa con un equipo técnico conformado por representantes de las organizaciones ya mencionadas.Durante la fase de realización de encuentros territoriales para la elaboración de la propuesta del componente de negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros del Programa de Armonización, participaron 166 personas en reincorporación en las actividades establecidas en el cronograma. Adicionalmente, se realizaron 14 talleres y se suscribieron dos convenios nuevos en el marco de la formulación y construcción de la propuesta de Programa Especial de Armonización.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INDICADOR** | **TOTAL 2020** | **AVANCE** |
| Programado | Ejecutado |
| Personas Atendidas | 150 | 166 | 110,67% |
| Talleres Realizados | 8 | 14 | 175% |
| Convenios nuevos o en implementación | 2 | 2 | 100% |

*Fuente: Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), corte 31 de diciembre de 2020*Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) - Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

|  |  |
| --- | --- |
| *Número de Contrato/Año*  | *Informe de supervisión o interventoría**Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí* |
| 552620/2020 | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| 587220/2020 | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| 583720/2020 | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |

 |
| ¿En qué territorios se desarrolló la acción?*2020*La ARN desarrolló encuentros territoriales para la construcción del Programa Especial de Armonización. Se trabajó en los siguientes territorios: * Nariño
* Cauca
* Valle del Cauca
* Chocó
* Antioquia
* Bolívar
 |

**2. Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos** y **otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz**

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

1. **Instrumentos normativos**

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, las cuales están organizadas por cada uno de los Puntos del Acuerdo: Punto 3 del acuerdo, Fin del conflicto.



Punto 3 del Acuerdo

**FIN DEL CONFLICTO:**

*Acción 1.* **Decreto 2027 de 2016**

|  |  |
| --- | --- |
| **Compromiso que atiende**: | Creación del Consejo Nacional de la Reincorporación |

Productos e indicadores a los que aporta esta acción

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PRODUCTO | INDICADOR | SECTOR RESPONSABLE  | AÑOINICIO | AÑO FIN |
| Consejo Nacional de Reincorporación | Consejos territoriales de Reincorporación creados y en funcionamiento | Presidencia  | 2017 | 2017 |

Actividades que se desarrollaron:

|  |  |
| --- | --- |
| AÑO | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| **2020** | * + - 1. Reuniones del Consejo Nacional de Reincorporación
 |

|  |
| --- |
| ¿Cómo se hizo?*2020*A partir del Decreto 2027 de 2016 se crea el Consejo Nacional de Reincorporación, se define el objeto, la composición y funciones de esta instancia, integrada por dos representantes del Gobierno Nacional: el Consejero para la Estabilización y la Consolidación y el Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN); dos representantes del colectivo FARC: Pastor Alape y Luis René Medina.Se realizaron 12 sesiones el CNR entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, en las cuales se destacan los siguientes logros:* En la sesión 107, se tomaron las medidas necesarias entre el Gobierno Nacional y el componente Farc con el fin de garantizar la atención en salud de la población excombatiente en el marco de la pandemia provocada por el Covid-19, así como asegurar la generación de ingresos, el abastecimiento alimentario y el acompañamiento a los proyectos productivos durante el periodo de aislamiento preventivo.
* En la Sesión 110 se presentó por parte del Ministerio De Educación un balance sobre la implementación del programa Arando la Educación durante la vigencia 2019 y las gestiones que se han realizado en el marco de la contingencia generada por el COVID- 19 para la continuidad de este.
* En la sesión 111 se aprueban por parte del CNR, los cuatro (4) representantes designados para la Junta de Direccionamiento Estratégico y los tres (3) representantes para para el Consejo Permanente De Dirección de acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.5.1.1. del Decreto 362 de 2018.
* En la sesión 111 se realiza la presentación de Ana María Corrales quien se vinculó formalmente a la ARN el 01 de julio como coordinadora de la Unidad Técnica de Reincorporación, grupo de trabajo adscrito a la Dirección General.
* • El Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) aprobó en su sesión 113 la propuesta de esquema de salud adicional para las 93 exintegrantes de las Farc-Ep y sus familias trasladados desde Ituango hasta el municipio de Mutatá (Antioquia), que presentó el Ministerio de Salud, e implementará con el apoyo de la ARN y la ESE municipal.
* Durante la vigencia 2020 se aprobaron 39 proyectos productivos, distribuidos de la siguiente manera:
	+ **I Trimestre** - Para el primer trimestre de 2020, fueron viabilizados por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), 2 proyectos productivos colectivos
	+ **II Trimestre** - Para el segundo trimestre de 2020, fueron viabilizados por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), 8 proyectos productivos colectivos
	+ **III Trimestre** - Para el tercer trimestre de 2020, fueron viabilizados por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), 9 proyectos productivos colectivos
	+ **IV trimestre** - Para el cuarto trimestre de 2020, al corte del 31 de diciembre, fueron viabilizados por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), 20 proyectos productivos colectivos
* En la sesión 117 cumpliendo el compromiso adquirido en noviembre por el presidente Iván Duque a la ‘Peregrinación por la Vida y por la Paz’, liderada por exintegrantes de las Farc-Ep, el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) aprobó la metodología para las sesiones ampliadas en las siguientes ciudades, Barrancabermeja, Mocoa, Medellín, Popayán, Villavicencio, Valledupar e Ibagué son las ciudades donde en 2021 se realizarán los siete Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) ampliados.
* Asimismo, se aprobó El programa CaPAZcidades, el cual contempla un conjunto de acciones en salud, educación, productividad y otras actividades de inclusión social, diferenciada y específica, para exintegrantes de las Farc con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores.
 |
| ¿Quiénes se beneficiaron? *2020*13.999 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, como ex integrantes de FARC-EP. |
| ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social? *2020*Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) - Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

|  |  |
| --- | --- |
| *Número de Contrato/Año*  | *Informe de supervisión o interventoría**Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí* |
| *6 profesionales con 11 contratos y 4 apoyos administrativos con 7 de contratos* | [https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do](https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.dov) [https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7733056](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7733056v) |

 |
| ¿En qué territorios se desarrolló la acción?*2020*Las acciones durante el 2020, se han desarrollado en los 24 antiguos Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación -ETCR donde se encuentran ubicados los Ex Integrantes – FARC, así como en cualquier parte del país donde se encuentre ubicada la población beneficiaria. |

*Acción 2.* **Documento CONPES 3931 de 2018, Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de FARC-EP**

|  |  |
| --- | --- |
| **Compromiso que atiende**: | Planes y programas identificados de acuerdo a los resultados del censo socioeconómico. |

Actividades que se desarrollaron:

|  |  |
| --- | --- |
| AÑO | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| **2020** | 1. Implementación de las acciones correspondientes a los cuatro objetivos del CONPES 3931 de 2018 - Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de FARC-EP. |

|  |
| --- |
| ¿Cómo se hizo?*2020***El OE 1: *Fortalecer la articulación y planificación entre los actores involucrados en el proceso de reincorporación integral de los exintegrantes de FARC-EP y sus familias***Durante la vigencia 2020 para este objetivo se avanzó en:1. La ejecución de las siguientes fases en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR)
* Fase I: cruce de indicadores PMI - CONPES 3931 - Ruta de Reincorporación. Se elaboró y presentó el 5 de mayo de 2020 a la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, el relacionamiento de las acciones del CONPES 3931 estratégicas para apalancar el desarrollo de la Ruta de Reincorporación (Resolución 4309 del 2019), y que de igual manera se apalancan en indicadores del PMI.
* Fase II: articulación de Entidades en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación -SNR. El 10 de junio de 2020 se efectuó reunión con las entidades, a fin de solicitar la construcción de cronogramas con acciones que aportan al desarrollo de la Ruta de Reincorporación, en el marco del SNR. Posteriormente se realizaron reuniones bilaterales con cada una de las entidades y la ARN, aclarando las inquietudes e impartiendo directrices sobre la construcción de los cronogramas.
* Fase III: en esta fase se realizó la recepción, revisión, ajuste y seguimiento de cronogramas desarrollados por las entidades, que apoyaron mediante sus acciones la implementación de la ruta de reincorporación, en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación.
* Fase IV: se realizó informe final de seguimiento al cumplimiento de los cronogramas construidos, e identificación sobre las nuevas necesidades a articular para el año 2021, en beneficio de la población en reincorporación.
	+ - 1. A partir de las fases mencionadas anteriormente y el Protocolo de Acompañamiento Integral que se aprobó en 2019 para el acceso a la oferta, en los términos y condiciones definidos por esta política, para promover la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias en todo el territorio nacional, a través de la ruta de reincorporación concertada con el componente CNR FARC, se logró avanzar en el año 2020 en las siguientes acciones de la ruta de reincorporación:
* En el primer semestre del año se logró concertar con 20 entidades actividades y/o responsabilidades por medio de mesas de trabajo bilaterales, de esta forma, se desarrolló por parte de la ARN, un ejercicio conducente a la construcción de una hoja de ruta, mediante la cual se articulan las acciones del CONPES 3931, con el desarrollo de un cronograma y el establecimiento de productos concretos (medibles, cuantificables y evidenciables) para las entidades que participan en la ejecución de la política de reincorporación, en función de la puesta en marcha de la Ruta de Reincorporación.
	+ - 1. Adicionalmente, en el 2020 se realizaron las articulaciones interinstitucionales para realizar el diseño de propuestas metodológicas que permitieron entrenamientos tanto territoriales como nacionales. Esto se realizó a través de:
* Reuniones del Grupo de trabajo interinstitucional entre: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Mesa técnica de género del CNR (Consejería para la Estabilización y Consolidación, ARN y componente FARC) que impulsa el desarrollo de esta acción.
* En armonización con componente FARC se construyó un documento “Lineamientos técnicos para la inclusión del enfoque de género en la política de reincorporación (CONPES 3931)”, para las entidades vinculadas, cuenta con la retroalimentación por parte de la Mesa Técnica de Género del CNR para su fortalecimiento y estrategia de difusión.
* Fortalecimiento del trabajo articulado con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM y en el marco de trabajo de la Mesa Técnica de Género del CNR, donde se construyó una estrategia para el “Fortalecimiento de Capacidades sobre el Enfoque de Género y su transversalización en la Reincorporación”, priorizándose entidades acorde al contexto de la reincorporación durante el 2020 (Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Trabajo, Servicio Nacional de Aprendizaje, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, Ministerio del Interior) identificando enlaces de género a quienes a la fecha se han realizado cinco (5) jornadas de entrenamiento, a través del diseño de una propuesta metodológica sobre aspectos relevantes para la promoción y transversalización del enfoque de género y la reincorporación.
* Jornadas de Entrenamiento: jornada de contextualización.
* Elementos generales de transversalización: Presupuesto sensible al género – planeación y seguimiento.
* Género y reincorporación: Fortalecimiento del trabajo articulado con la Subdirección de Seguimiento, retroalimentación Tablero de Control

***El OE 2 Promover la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación.***Durante la vigencia 2020 para este objetivo se avanzó en:* Construcción y aprobación del Proyecto “Iniciativas comunitarias desarrolladas por organizaciones de la sociedad Civil que promuevan la convivencia y la reconciliación en escenarios de reincorporación”. A través de dicha convocatoria del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto por Dos millones de dólares, se financió 20 proyectos comunitarios formulados por Organizaciones de Base que presenten propuestas de trabajo en reincorporación comunitaria que contribuyan al cumplimiento de Iniciativas Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) del Pilas de Convivencia, reconciliación y construcción de paz.
* Construcción de los diseños técnicos y metodológicos para la implementación de las acciones que se emprenderán en las cuatro líneas estratégicas ya señaladas.
* 15 Jornadas de sensibilización de la Estrategia de prevención de la estigmatización, dirigida a funcionarios de los grupos territoriales de la ARN y representantes de las entidades que integran la Mesa técnica de Prevención y superación de la Estigmatización.
* Desarrollo de mesas regionales para la sensibilización de autoridades territoriales en la Estrategia de Prevención y superación de la Estigmatización, como respuesta a las situaciones de riesgo emitidas desde las alertas temprana de la Defensoría del Pueblo en Algeciras, Medellín, Valledupar y Villavicencio.
* Incorporación de la Estrategia de Prevención de la estigmatización en la Política Pública de Reconciliación, Convivencia, Tolerancia y no Estigmatización. La Estrategia de Prevención de la Estigmatización, en sus 4 líneas de acción será incorporada en la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No Estigmatización en cabeza del Ministerio del Interior.
* A través del Convenio 1631 de 2020 se concretaron las condiciones necesarias para la implementación de 16 espacios de formación para el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres de la comunidad y las exintegrantes FARC-EP.
* Diseño e implementación de 30 procesos comunitarios de convivencia y reconciliación enmarcados en la implementación de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria a través del convenio 1584 entre la ARN y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En la implementación de este proceso, se identificaron las siguientes actividades hito: i) se realizó la microfocalización de los treinta (30) espacios o zonas en donde se llevarán a cabos las diferentes actividades; ii) Se avanzó en la formulación e implementación del Plan de Trabajo y Cronograma de acciones y actividades a desarrollar de acuerdo con lo establecido en el Proyecto; III) se realizó la revisión e identificación de las iniciativas PDET del Pilar 8 “Reconciliación, convivencia y Construcción de Paz” que se encuentran microfocalizadas en los territorios de ejecución.
* Vinculación de la estrategia de reincorporación comunitaria con la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización, descrita en el acuerdo final. Producto de esta gestión en el documento de lineamientos, se estableció que componente No. 2 se denomine Reincorporación el cual tiene los siguientes elementos:
* Desarrollar estrategias de diálogo social para la recomposición de relaciones de confianza entre víctimas, personas en proceso de reincorporación y comunidades en general, que promuevan el intercambio intergeneracional e intercultural, la resignificación de los territorios y la participación e incidencia en asuntos públicos.
* Impulsar las iniciativas de las personas en proceso de reincorporación orientadas a reparar a sus víctimas y generar las garantías de no repetición.
* Implementar acciones para el fortalecimiento del liderazgo de las personas en proceso de reincorporación, teniendo en cuenta sus procesos organizativos y haciendo énfasis en temas como: derechos humanos, democracia, transformación de conflictos, planeación participativa, control y veeduría ciudadana, entre otros.
* Durante la vigencia 2020 el proceso de articulación de la ARN con los PDETs se ha materializado en la elaboración, gestión y seguimiento al Plan de Trabajo Pilar 8 construido conjuntamente entre la ARN y la Agencia para la Renovación del Territorio -ART-. Este Plan materializa el proceso de articulación entre las dos entidades, identificando las iniciativas Pilar 8 a las que la ARN contribuye parcialmente o en su totalidad y definiendo un conjunto de actividades para su ejecución.
* Durante la vigencia 2020, se implementaron 10 escenarios de participación para la reconciliación, convivencia pacífica, construcción de paz y ejercicios de no repetición, donde participaron 422 mujeres de la comunidad y las exintegrantes de las Farc. Para tal fin se realizó la microfocalización de los territorios, selección y contratación del equipo implementador del Convenio 1631 de 2020 entre la ARN y el British Council que inició el 05 de septiembre de 2020. Paralelamente, se dio paso a la formulación y pilotaje del primer módulo dirigido a mujeres exintegrantes FARC-EP y lideresas comunitarias de los 16 territorios priorizados.

***El OE 3 Generar condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potenciales.***Durante la vigencia 2020 para este objetivo se avanzó en:* Las acciones de fortalecimiento a la asociatividad avanzaron en el 2020 en las condiciones de la Emergencia sanitaria mediante la realización de actividades virtuales con las entidades de apoyo con un total de 135 formas asociativas fortalecidas, incluida Ecomun, en articulación con 122 entidades de apoyo: cooperación Internacional, Universidades, Cámaras de Comercio, ONGs, Empresa privada. Adicionalmente se lograron actividades presenciales en las dimensiones jurídico-normativo, financiero-tributario, buen gobierno, herramientas de gestión; beneficios a los asociados y transformación digital para 135 formas asociativas activas, incluida Ecomún, en articulación con 125 entidades de apoyo:
* 207 personas en reincorporación se certificaron
* 26 personas en reincorporación en línea de CAFE con TECNICAFE en Cajibío Cauca.
* 28 personas en reincorporación en línea de Mecánica de Motos Fundación Incolmotos Yamaha.
* 26 personas en reincorporación en línea de Ebanistería y Carpintería Fundación Escuela Taller de Bogotá.
* 46 personas en línea de Café en Cauca con el SENA regional Cauca. Implementación en cinco nodos ubicados en Cundinamarca, Tolima, Huila, Antioquia y Cauca.
* 32 personas en reincorporación en línea de Gerencia Agropecuaria en Valle del cauca con ADAGRO.
* 49 personas en reincorporación en línea de Ganadería distribuidos en Tolima y Quimbaya.
* Articulación con la Mesa Técnica de Asociatividad Rural productiva donde participan 12 entidades. En ella se incorporó la situación de las formas asociativas de reincorporados en la formulación de la política pública de Asociatividad rural y se construyeron los instrumentos de autodiagnóstico, auto fortalecimiento y la Ruta Nacional de Asociatividad Rural Productiva en la cual se incluye la ruta de atención a las Formas Asociativas de Reincorporados orientada en los lineamientos del CONPES 3931.
* Se logra la vinculación de 14 proyectos productivos a iniciativas de trabajo comunitario, realizándose el acompañamiento y fortalecimiento en actividades productivas de dichas comunidades, logrando generar acciones de convivencia y reconciliación al cierre de 2020.
* A través del proyecto de Cooperación Internacional de Entornos de paz y reconciliación del Multi-Partner Trust Fund (MPTF), implementado con Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se busca promover y acompañar procesos que faciliten y fortalezcan las capacidades técnicas, administrativas y alternativas productivas sostenibles para la generación de ingresos de exintegrantes de las FARC-EP. Este proyecto tiene dentro de sus objetivos, la cofinanciación de iniciativas productivas colectivas; la garantía de la participación efectiva de las mujeres en clave de acciones orientadas a la igualdad de género y la autonomía económica de las mujeres; la formación para la generación de ingresos orientadas al fortalecimiento de sus saberes, y la asistencia técnica a proyectos colectivos e individuales, en búsqueda de su sostenibilidad.
* En el marco del convenio 020 de 2018 establecido entre el SENA y la ARN, se adelanta articulación con la Agencia Pública Empleo – APE- del SENA, a través de la cual se facilita y promueve el acceso de la población a los servicios de gestión y colocación, como resultado durante el año 2020, se registraron 1137 personas (727 hombre y 410 mujeres) en la plataforma de empleo de la APE, participaron en actividades de orientación ocupacional 1633 personas (1059 hombre y 574 mujeres) y 47 personas (36 hombre y 11 mujeres) fueron colocadas.
* Articulación interinstitucional con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Ministerio de Trabajo y SENA orientada a la implementación de la estrategia para promover la autonomía económica de las mujeres

***El OE 4 Generar condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC - EP y sus familias.***Durante la vigencia 2020 para este objetivo se avanzó en:***SALUD***Se realizaron acciones pedagógicas dirigidas a los exintegrantes FARC-EP y sus beneficiarios, sobre la operación del SGSSS a través de 6 sesiones pedagógicas programadas para el 2020. Se desarrollaron las actividades de articulación, diseño, alistamiento e implementación a la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, a través de:* Establecimiento de acuerdos con el Ministerio de Salud frente a las acciones que permiten adelantar esta acción tales como jornadas de promoción y prevención de la salud sexual y salud reproductiva en los territorios donde se desarrolla la reincorporación.
* Diseño e implementación del módulo formativo en derechos sexuales y derechos reproductivos en el convenio 1167 de 2019 “Acciones Comunitarias con Enfoque de Género y Derechos de las Mujeres.
* En el marco del proyecto “Salud para la paz: fortaleciendo comunidades” se apoyó la articulación y realización de acciones a nivel territorial tanto de la primera como la segunda fase, y se retroalimentó la nueva propuesta metodológica.
* Se tiene que el 98,6%, 13.808 personas han estado afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud. Por otra parte, 83%, 11.619 personas han estado afiliadas al sistema de protección a la vejez y BEPS. Para el logro de estos resultados se ha efectuado articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), la Superintendencia Nacional de Salud y Nueva EPS.

***ENFOQUE DIFERENCIAL***La ARN logró para el 2020 la creación y aprobación del Programa **“CAPAZCIDADES**” que permite atender las necesidades específicas de los exintegrantes de las FARC- EP lisiados del conflicto, con discapacidad permanente y adultos mayores de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 y el 13 del Decreto 899 de 2017, lo anteriormente expuesto en la acción 3. Tramites para el acceso a la oferta institucional, correspondiente al indicador *“Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, creado”.* ***EDUCACIÓN***Frente al componente de educación durante el 2020 la ARN obtuvo los siguientes logros: * Gestión y acompañamiento desde los Grupos Territoriales a **4.963** personas (3.668 hombres y 1.295 mujeres) en reincorporación han accedido a educación básica primaria, secundaria, media y educación superior en el 2020. **3.162** (1.997 hombres y 1.165 mujeres)personas en reincorporación son bachilleres. Durante el 2020 se han vinculado **3.782[[5]](#footnote-5)** personas en proceso de reincorporación a cursos de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
* Para el logro de estos resultados se ha efectuado articulación con el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, la Escuela Superior de Administración Pública, el Servicio Nacional de Aprendizaje y el Ministerio de Cultura.
* Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional, tiene un Convenio con el Consejo Noruego para los Refugiados para el modelo educación flexible “Arando la Educación”, mediante el cual se ha brindado, con corte diciembre 2020, educación básica y media a **1.534** personas en reincorporación en los 24 antiguos ETCR.
* Con respecto a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, mediante convenio suscrito con la ARN, se implementa el modelo flexible de educación “Maestro Itinerante”, a 31 de diciembre de 2020 se reporta que **2.219** personas en reincorporación se encuentran vinculadas a este modelo de educación flexible.
* Con respecto al acceso a la oferta pública educativa, en articulación con las secretarías de educación territoriales, se reportan **1.065** personas vinculadas en 2020.
* A 31 de diciembre **161** personas (84 mujeres, 77 hombres) vinculadas a educación superior.
* A través del Servicio Nacional de Aprendizaje, a noviembre de 2020, **3.316** personas en reincorporación han sido vinculadas en diferentes niveles de Formación para el Trabajo.
* Con el Ministerio de Cultura se ha articulado para la participación de la población en reincorporación en los cursos que oferta la Escuela Taller: jardinería (Cali), ebanistería (Popayán) y entorno productivo en ebanistería (Bogotá)

**BIENESTAR**La ARN durante la ejecución del año 2020 obtuvo la atención a 11.604 personas en proceso de reincorporación que asistieron a las actividades de acompañamiento.**VIVIENDA** Durante la vigencia 2020, **2.054** personas en reincorporación están vinculadas a las rutas de acceso a vivienda. Al respecto se detalla lo siguiente:* Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se expidió el Decreto 1341 de 2020, relacionado con la Política Pública de Vivienda Rural, a cargo de este ministerio, en el cual se desarrolla el subsidio de vivienda de interés social rural. Adicionalmente, el MVCT, proyecta actualmente la normatividad de apoyo para reglamentar el artículo2.1.10.1.1.4.6 referente al proceso de postulación de las personas en reincorporación asentadas en antiguos ETCR, al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural (SFVISR).
* Suscripción del Convenio Interadministrativo 752 de 26 de junio de 2020 entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Universidad Nacional sede Medellín, por valor de $1.987.133.401, con el objeto de elaborar estudios de prefactibilidad y factibilidad para proyectos de vivienda en cinco antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).
* Articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), el Fondo Nacional del Ahorro (FNA), y entidades del orden territorial, para la puesta en marcha de una estrategia dirigida a facilitar el acceso de las personas en reincorporación en zona urbana, a distintas fuentes de recursos, para lograr el cierre financiero en los proyectos de vivienda.
* Aprobación del proyecto por valor de USD $2.147.043 del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas. MPTF, ejecutados a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD para cubrir el desarrollo de los estudios de prefactibilidad en aproximadamente 13 antiguos ETCR.
* Gestión de recursos del apoyo presupuestario de la Unión Europea por valor aproximado de € 6.000.000, vigencias 2020 – 2023 a ser ejecutados por el MVCT para complementar la intervención con vivienda en los antiguos ETCR.
 |
| ¿Quiénes se beneficiaron? *2020***13.139** personas (9.823 hombres, 3.275 mujeres, 41 personas no registran información) acreditadas por la OACP como ex integrantes de FARC-EP que ha participado en alguno de los programas de reincorporación.* **11.604** personas (8.611 hombres, 2.991 mujeres y 5 personas no registran información) en proceso de reincorporación que asistieron a las actividades de acompañamiento.
* **4.963** personas (3.168 hombres y 1.295 mujeres) en reincorporación han accedido a educación básica primaria, secundaria, media y educación. **3.782** personas en proceso de reincorporación a cursos de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
* **13.808** (10.522 hombres, 3.285 mujeres y 1 persona no registra información) personas han estado afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud
* **4.552** personas participaron en las acciones comunitarias durante de 2020
 |
| ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social? *2020*Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) - Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

|  |  |
| --- | --- |
| *NÚMERO DE CONTRATO/AÑO*  | *INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA**CONOZCA EL INFORME DEL INTERVENTOR O EL SUPERVISOR AQUÍ* |
| 1590-2018ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICAFAO COLOMBIA | RE-ARN-412-2018<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1714-2018ACUERDO DE COOPERACIÓNCMMC- CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA | AC-ARN-493-2018<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1715-2018ACUERDO DE COOPERACIÓNFUNDACIÓN JUNIOR ACHIEVEMENT COLOMBIA (JA COLOMBIA) | AC-ARN-544-2018<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1000-2020ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓNFUNDACIÓN SALVA TERRA | CD-ARN-363-2020<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1581-2020CONVENIO COOPERACIÓN INTERNACIONALORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM | CD-ARN-784-2020<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1611-2020ACUERDO DE COOPERACIÓNPONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA | CD-ARN-811-2020<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1666 DE 2020CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONALPROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS WFP | CD-ARN-848-2020<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1696-2020CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ASOCIATIVIDADOIM-ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES | CD-ARN-883-2020<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1783 – 2020CONVENIO INTERADMINISTRATIVOAUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP | CD-ARN-944-2020<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1630-2020CONVENIO UNAD –ARN | CD-ARN-830-2020<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1330-2019C&M CONSULTORES S.A.S | SAMC-ARN-480-2019<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1390-2019UNIÓN TEMPORAL DE ENTORNOS PROTECTORES  | SAMC-ARN-481-2019<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1481-2019 BANCA DE PROYECTOS  | SAMC-ARN-480-2019<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1631-2020BRITISH COUNCIL | CD-ARN-833-2020<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1584-2020OIM | CD-ARN-810-2020<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1662 -2020ARN- ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA DE COLOMBIA – OPIAC - | CD ARN-843-2020<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |
| 1629 (IPA 113) DE 2020ARN y ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM | CD-ARN-831-2020<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> |

 |
| ¿En qué territorios se desarrolló la acción?*2020*Las acciones durante el 2020, se han desarrollado en los 24 antiguos Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación - ETCR donde se encuentran ubicados los Ex Integrantes – FARC, así como en cualquier parte del país donde se encuentre ubicada la población beneficiaria.  |

**b. Otras acciones**

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

*Acción 1.*

**ARQUITECTURA ORGANIZACIONAL**

Actividades que se desarrollaron:

|  |  |
| --- | --- |
| AÑO | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| **2020** | 1. Ajustes en grupos de la Subdirección Territorial2. Creación rol Enlace Consejo Nacional de Reincorporación |

|  |
| --- |
| ¿Cómo se hizo?*2020*La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN cuenta con 34 oficinas que cubren 538 municipios. Para la atención de la población en proceso de Reincorporación, la entidad ha contratado a 330 profesionales de diversas disciplinas *para facilitar, articular y gestionar oferta, así como para brindar acompañamiento a las diferentes necesidades e intereses de los ex integrantes de FARC*. Este grupo de profesionales son:* *220 facilitadores mediante la aprobación de 264 contratos.*
* *20 Profesionales Orientadores mediante la aprobación de 25 contratos.*
* *27 Profesionales Orientadores Productivos mediante la aprobación de 50 contratos.*
* *21 Profesionales de Salud mediante la aprobación de 26 contratos.*
* *42 Enlaces de Reincorporación mediante la aprobación de 42 contratos.*
* *23 profesionales para la Unidad Técnica de Reincorporación con la aprobación de 41 contratos.*

Las dinámicas y movimientos de la población en proceso de Reincorporación han reflejado una necesidad particular para cubrir la demanda de atención a lo largo de la geografía nacional en los distintos contextos (antiguos ETCR – Áreas de Reintegración Grupal –Dispersos – Cabeceras Municipales). Este acompañamiento a la población la realizaron los facilitadores, profesionales orientadores y profesionales orientadores productivos. A diciembre del 2020, se cuentan con 9.625 personas fuera de los antiguos ETCR y 2.593 se ubicaban en los 24 antiguos ETCR. Las actividades con mayor número de participación fueron: atención personal, atención para la productividad y la empleabilidad y la atención en educación formal (básica, media, universitaria, educación para el trabajo).Dadas las dinámicas del proceso de reincorporación para el 2020, se crea el rol de Enlace CNR:* **Enlace CNR**, dadas las dinámicas del proceso de reincorporación y la necesidad imperante de buscar una articulación constante con el Consejo Nacional de Reincorporación – CNR, se dispuso un profesional para propender porque las acciones, planes, programas y proyectos diseñados e implementados en el marco de proceso de reincorporación tuvieran consonancia con los lineamientos de la precitada instancia. Este rol se ubicó en la Unidad Técnica de Reincorporación – UTR

Por otra parte, durante el 2020 se emitió la Resolución 0835 del 24 de marzo de 2020, por la cual *modifican las Resoluciones 0767 de 2018, 3065 y 3991 de 2020 mediante la cual se crean y modifican grupos internos de trabajo en la estructura de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización(…)*, en respuesta a las dinámicas de los proceso misionales de la entidad de forma que se pueda garantizar la atención a la población objeto de acuerdo con la normatividad vigente, así como el cumplimiento de metas e indicadores institucionales. En este sentido, se determina que la Subdirección Territorial contaría con un total de 21 Grupos a nivel territorial, donde se destaca:* La unificación de los Grupos: Cesar-Guajira, Atlántico-Magdalena, Cundinamarca Boyacá y Casanare, Antioquia Chocó y Sucre-Bolívar.
* Creación de un nuevo Grupo ARN Putumayo.
* Creación de una nueva sede en Santander de Quilichao perteneciente al Grupo Territorial ARN Cauca.
* Cierre de tres sedes ubicadas en Tierra Alta (Córdoba), Caucasia (Antioquia) y Aguachica (Cesar).
 |
| ¿Quiénes se beneficiaron? *2020*12.218 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz-OACP como ex integrantes de FARC-EP |
| ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social? *2020*Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) - Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

|  |  |
| --- | --- |
| *Número de Contrato/Año*  | *Informe de supervisión o interventoría**Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí* |
| Durante el año 2020 la ARN formalizó la siguiente cantidad de contratos (Reincorporación):***Consejo Nacional de Reincorporación*** 6 profesionales con la aprobación de 11 contratos y 4 personas para apoyo administrativos con la aprobación de 7 contratos***Unidad Técnica de Reincorporación***22 profesionales y un técnico con la aprobación de 41 contratos.***Dirección Programática***220 facilitadores mediante la aprobación de 264 contratos.20 profesionales Orientadores mediante la aprobación de 25 contratos.27 profesionales Orientadores Productivos mediante la aprobación de 50 contratos.21 profesionales de Salud mediante la aprobación de 26 contratos. 42 enlaces de Reincorporación mediante la aprobación de 42 contratos. | <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>[https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion](https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacionb)  |

 |
| ¿En qué territorios se desarrolló la acción?*2020*Las acciones durante el 2020, se han desarrollado en los 24 antiguos Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación -ETCR donde se encuentran ubicados los Ex Integrantes – FARC, así como en cualquier parte del país donde se encuentre ubicada la población beneficiaria. |

¿Cómo puede hacer **control social**y denunciar **actos irregulares?**

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

|  |  |
| --- | --- |
| **1.**La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd> | **2.**La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>  o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](http://tel) |
| **3.**La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional | **4.**Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: Atencion@reincorporacion.gov.coPBX: 4430020 |

1. OACP: Oficina del Alto Comisionado para la Paz [↑](#footnote-ref-1)
2. Las personas registradas sin información de género corresponden a las que no cruzan con la base de datos suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Posiblemente por tener un tipo de documento diferente a la cedula de ciudadanía o por estar en trámite de cambio de documento. [↑](#footnote-ref-2)
3. BEPS: Beneficios Económicos Periódicos [↑](#footnote-ref-3)
4. Si bien las personas respondieron que pertenecen a un grupo étnico, no respondieron al Registro Nacional de Reincorporación a cuál grupo. [↑](#footnote-ref-4)
5. Información SIRR con corte a 30 de noviembre de 2020. Es importante mencionar que este reporte tiene un mes de rezago por lo que la información que reporta corresponde al mes de octubre de 2020. [↑](#footnote-ref-5)